

C 270 305.4 M49ZF 1990

ER-61

INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACION PARA LA AGRICULTURA

PROGRAMA DE ORGANIZACION Y ADMINISTRACION PARA

EL DESARROLLO RURAL (PROGRAMA III)

FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACION DE LA MUJER RURAL EN
EL PROCESO DE REACTIVACION Y DESARROLLO AGROPECUARIO
EN AMERICA LATINA Y EL CARIBE: Marco Orientador
para las Estrategias Generales, Programas y
Proyectos del IICA

Diana Medrano

Especialista en Mujer y Desarrollo Rural

Versión revisada



INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACION PARA LA AGRICULTURA

PROGRAMA DE ORGANIZACION Y ADMINISTRACION PARA

EL DESARROLLO RURAL (PROGRAMA III)

FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACION DE LA MUJER RURAL EN

EL PROCESO DE REACTIVACION Y DESARROLLO AGROPECUARIO

EN AMERICA LATINA Y EL CARIBE: Marco Orientador

para las Estrategias Generales, Programas y

Proyectos del IICA

Diana Medrano

Especialista en Mujer y Desarrollo Rural

Versión revisada

IIICA
2.676
7990 P

CONTENIDO

	<u>Página</u>
INTRODUCCION	1
I. <u>LA SITUACION DE LA MUJER EN AMERICA LATINA Y EL CARIBE</u>	9
1.1 Mujer y desarrollo	9
1.2 Desarrollo rural, economía campesina y mujer	13
1.3 Articulación de las relaciones de producción y reproducción en el sector rural, división del trabajo por sexo y el papel de la mujer	15
1.4 La mujer en el contexto de la heterogeneidad y diferenciación de la sociedad rural	18
1.5 Identidad cultural y mujer campesina	20
1.6 La legislación y la mujer campesina	22
II. <u>LA MUJER CAMPESINA EN EL CONTEXTO DE LA CRISIS</u>	24
2.1 Cambio de roles e incremento de la participación femenina en la fuerza de trabajo rural	24
2.2 Crisis, pobreza rural y trabajo de la mujer	25
2.3 El impacto de la crisis sobre la condición de la mujer rural	27
2.4 Organización de las mujeres campesinas	28
III. <u>PLANIFICACION, POLITICAS Y MUJER RURAL</u>	31
3.1 Enfoques de la participación femenina y políticas macro-sociales	31
3.2 La mujer y las políticas para el desarrollo rural	32
3.3 Barreras jurídico-institucionales	34
IV. <u>LA MUJER RURAL EN EL CONTEXTO DEL PLANALC</u>	36
4.1 La economía campesina y la mujer en el proceso de reactivación y desarrollo del sector agropecuario	36

This One



3EQP-NYE-ZE2Y

Digitized by Google

4.2	La mujer como un factor activo en el proceso de reactivación del sector	39
4.3	Lineas de acción para asegurar la plena contribución de la mujer campesina al proceso de reactivación y desarrollo del sector agropecuario	40
4.3.1	Objetivos	42
4.3.2	Lineamientos generales para la acción	44
4.3.2.1	Estrategia global	44
4.3.2.2	Estrategia operativa	49
V.	<u>ESTRATEGIA PARA INCORPORAR LA PARTICIPACION DE LA MUJER RURAL EN LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL IICA</u>	53
5.1	Programa III: La mujer y el desarrollo rural	54
5.1.1	La temática de la mujer campesina en el contexto del Programa III	54
5.1.2	Lineamientos para la acción	56
5.2	Programa I: La mujer campesina en el contexto de las políticas nacionales de desarrollo	57
5.3	Programa II: Investigación y transferencia de tecnología para las mujeres del campo	59
5.4	Programa IV: Participación de la mujer en la agroindustria campesina alimentaria	60
5.5	Programa V: La mujer y las actividades del IICA para la salud animal y vegetal	61
5.6	La mujer rural y los medios de comunicación	61

INTRODUCCION

El presente documento tiene por objeto cumplir con un conjunto de propósitos que se sintetizan en la identificación de un marco de carácter conceptual, metodológico y operativo que permita al Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura establecer tanto una comprensión amplia de la situación de la mujer campesina en el hemisferio, como una estrategia institucional adecuada para orientar y encaminar acciones que propendan por un mejoramiento de las actuales condiciones de su inserción en el proceso de la vida rural.

De acuerdo con estos objetivos, el documento se ha estructurado temáticamente en tres capítulos iniciales, donde se enfatizan las características sociales, culturales y económicas de la mujer rural, y que establecen las especificidades de su condición como un sector social particular. Se formula además un diagnóstico general de los efectos de la crisis que ha caracterizado a la región latinoamericana y del Caribe, principalmente en la última década, en tanto ha generado cambios en las condiciones de vida de las mujeres campesinas. Finalmente se hace un breve recuento de la manera como desde las políticas agrarias se ha percibido la función y roles de la población femenina rural y se propone un enfoque alternativo.

Los siguientes tres capítulos presentan una lectura de las principales urgencias de transformación de la vida de la mujer campesina, a la luz de la estructura del quehacer institucional del IICA. Así, se destaca en primer término, la necesidad de dimensionar y percibir el rol de la mujer campesina, de manera que este sector de la población se integre a los propósitos del Plan de Acción Conjunta (PLANALC).

En segundo lugar, se formula una serie de estrategias operativas encaminadas a fortalecer la participación de la mujer campesina en los diversos ámbitos y niveles de las políticas y programas que operan para el sector rural. Estos se expresan concretamente en los cinco programas definidos como instrumento específico del IICA para encauzar las actividades y propósitos del apoyo técnico que se brinda a los países.

Con el propósito de contribuir a la claridad conceptual del documento, se presenta a continuación una síntesis de las principales ideas-fuerza que estructuran el trabajo y orientan, en consecuencia, la estrategia operativa.

1. La participación propuesta del IICA en programas y proyectos dirigidos a la mujer campesina se comprende y aborda desde la perspectiva de un enfoque dual y complementario de EQUIDAD y DESARROLLO.

La perspectiva de la EQUIDAD y el bienestar en el mundo rural ha sido una preocupación constante del Instituto:

"... Sólo a través de la definición e implantación de **estrategias específicas** para los sectores rurales más pobres y atrasados, podrá lograrse que el crecimiento que la tecnología moderna hace posible, sea alcanzado con equidad y sin distorsiones sociales..."

"Los resultados de los Programas hasta ahora ejecutados indican que la lucha contra la pobreza rural no puede seguir basándose en estrategias de desarrollo que persiguen solo el aumento de la producción y la productividad. Es necesario enfocar el problema con un criterio fundamental de justicia y equidad en la distribución del poder económico y de la capacidad de participación cívica y política, que aumente el potencial de negociación de la población pobre rural frente al exterior y su participación en los procesos de toma de decisiones que la afectan." (IICA, 1986:29)

Recientemente, el IICA formuló por mandato de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA), que orienta y rige las actividades del Instituto, un Plan de Acción Conjunta para la Reactivación Agropecuaria en ALC (PLANALC). Este desarrolla una propuesta que integra diversos instrumentos de la política y la cooperación técnica en el sector agropecuario, para encaminar una acción estratégica que ubique a la agricultura en un nuevo papel dinamizador en la región. Esta nueva función que la agricultura puede jugar en los programas de desarrollo de los países de ALC, se concreta en un paquete de iniciativas y proyectos que contribuirán a la reactivación de la agricultura, uno de cuyos lineamientos estratégicos contempla el aspecto de la equidad (IICA, PLANALC, 1989):

"El énfasis en los objetivos de crecimiento económico puede generar fuertes tendencias hacia la conformación de procesos de modernización discriminantes y excluyentes. La mala y escasa distribución de los frutos del progreso técnico y económico produce pobreza. A su vez, la existencia y el aumento de población rural en condiciones de pobreza extrema, sin acceso a la alimentación, salud, vivienda y educación, representan pérdida del capital humano en la región y conspira contra la conformación de sociedades más aptas para generar, adoptar y aplicar conocimientos; de ese modo aumentan las injusticias y la inestabilidad. Así, la misma posibilidad de expandir el proceso de desarrollo económico y social queda amenazada por pérdida de recursos vitales y por la inestabilidad política. La equidad es, sin duda, un requisito para el crecimiento" (IICA, PLANALC, 1989:45).

La dimensión de la equidad recoge, además, los propósitos fundamentales que desde el comienzo de la Década de la Mujer (1975-1985) encaminaron las acciones de los organismos internacionales adscritos al sistema de Naciones Unidas y que se consagra como uno de los grandes propósitos en el preámbulo de la Carta de las Naciones Unidas: "...la fe en los derechos fundamentales de

hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana, en la igualdad de derechos de hombres y mujeres y de las naciones grandes y pequeñas". Las Naciones Unidas tienen un compromiso con el principio de la igualdad entre el hombre y la mujer en su dignidad y valor como seres humanos y la igualdad de sus derechos, oportunidades y responsabilidades. De tal manera, el tema de la igualdad de la mujer se inserta en el de todas las igualdades y la búsqueda de la justicia en términos más amplios" (CEPAL, 1988:4).

Durante la Década de la Mujer, las Naciones Unidas avanzaron en la consideración del tema de la equidad al constatar que la igualdad no se obtendría únicamente mediante un reconocimiento formal de los gobiernos de los derechos esenciales de la mujer. Así se reconoció que "... las funciones procreadoras y productivas de la mujer estaban estrechamente vinculadas a las condiciones políticas, económicas, sociales, culturales, jurídicas, educacionales y religiosas que limitaban el adelanto de la mujer, y de que los factores que acentuaban la explotación económica, la marginación y la opresión de la mujer se debían a las desigualdades, las injusticias y las condiciones de explotación crónicas de que era objeto a nivel familiar, comunitario, nacional, subregional, regional e internacional." (Naciones Unidas, 1985:5).

De esta manera, 157 países representados en la Conferencia Mundial para el Examen y Evaluación de los Logros del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz, celebrada en Nairobi, Kenya, en el mes de julio de 1985, aprobaron un conjunto de "Estrategias orientadas hacia el futuro para el adelanto de la mujer" (ibid), sobre la base de una comprensión de la complejidad y profundidad de las variables que intervienen en la condición subordinada femenina.

Por otra parte, desde la perspectiva de una eficiente y dinámica intervención institucional se requiere considerar una dimensión de las acciones necesarias para propiciar una transformación de las actuales condiciones de vida de la mujer rural, una dimensión del desarrollo, entendido como el mejoramiento del conjunto de factores que generan bienestar para este sector específico de la población; propician la modernización productiva y el crecimiento económico; difunden, generan e incorporan nuevas tecnologías e impulsan la transformación y ajuste del aparato institucional para ejecutar las políticas y servicios requeridos (ibid).

En este sentido, es de interés recoger los resultados de diversas investigaciones que ponen de presente la participación histórica y actual de la mujer campesina en el medio rural de ALC. Es decir, se parte de considerar la efectiva incorporación de la mujer en los procesos económicos, sociales y, por tanto, la problemática no se ubica en cómo integrar a la mujer a dichos ámbitos. La problemática se focaliza en lograr un efectivo reconocimiento de su aporte a la producción económica y la reproducción social y en **TRANSFORMAR LOS TERMINOS DE SU VINCULACION AL DESARROLLO RURAL, de**

manera que se garantice la equidad en su participación económica, social y cultural en relación al resto de la población.

El diseño de pautas de acción para programas y proyectos con la mujer rural en una perspectiva de equidad y desarrollo ofrece algunos riesgos que se requiere considerar. No necesariamente los objetivos de ambos enfoques son compatibles, en el caso específico de la mujer rural (Flora, 1986; Medrano y Villar, 1988; Errázuriz, 1987). Se debe evitar, por ejemplo, que un mejoramiento en los términos del acceso de la mujer a ingresos económicos implique una prolongación de las horas de trabajo diario, sin que se alivie además su carga de responsabilidades a nivel doméstico. Lograr un adecuado equilibrio que haga compatibles los propósitos de equidad y desarrollo es uno de los mayores desafíos que enfrenta actualmente el diseño de una estrategia operacional para programas dirigidos a la mujer campesina.

2. Para entender en los términos más precisos posibles la presencia de una preocupación particular por la mujer campesina, se requiere dilucidar algunas de sus características como miembro de una familia y un sector social más amplio, el campesinado, y determinar la especificidad de su situación, en términos de su condición de género.

Se busca precisar que, dado el avance actual del conocimiento acerca de los principales rasgos de la participación de la mujer en el universo de la vida rural, el establecimiento de planes y programas para la población femenina del campo no se genera en virtud de un designio arbitrario o en medio de una relativa falta de claridad conceptual.

En el presente documento se plantean elementos que caracterizan la situación de la mujer campesina, y que plantean dimensiones de intervención que se diferencian de aquellas orientadas hacia otros grupos femeninos de la población, y que también comprenden una preocupación distinta del desarrollo rural y la familia campesina. Esto no excluye que "la acción en favor de las mujeres se realice principalmente a través de políticas en esos dos campos, pero tiene presente que los cambios en el desarrollo rural y en la familia no necesariamente benefician a la mujer campesina" (Errázuriz, 1987:217).

La especificidad de la condición de la mujer campesina en ALC está referida, principalmente, a su inserción en un medio de producción económico que integra en un modelo de "cooperación" basado en vínculos familiares, funciones de producción, reproducción intergeneracional y consumo. Como efecto de tal situación se observa una indiferenciación de su contribución a las esferas de la producción y la reproducción familiar, ya que estas no se perciben culturalmente de manera distinta en términos de espacio o tiempo, ni bajo formas determinadas de remuneración.

Además, en tanto la forma de organización campesina se ha estructurado tradicionalmente en relación a la autoridad masculina, los niveles de acceso a la toma de decisiones, control y gasto del ingreso, etc. han estado agudamente restringidos para la mujer.

Este conjunto de rasgos conforma lo que algunos autores han denominado como la "invisibilidad" de la contribución de la mujer en la vida familiar y económica del campesinado (Michel:1989), que ha traído como consecuencia una falta de reconocimiento del "status" de la mujer como productora en el medio rural.

3. En concordancia con algunos elementos expuestos en el numeral anterior, se evidencia la profunda interdependencia de la mujer campesina con el conjunto de factores que constituyen el medio que la rodea.

El conocimiento y las acciones requeridas para transformar la condición de la mujer campesina no constituyen una problemática aislada. Una visión de tal índole disminuiría el grado de avance e impacto que se requiere de las políticas, programas y proyectos que buscan atender la población femenina rural.

Es de interés, entonces, destacar las diversas maneras en que las dimensiones que conforman la vida de la mujer campesina se encuentran estrechamente interconectadas con el sector social al cual ella pertenece, la estructura demográfica de su familia, el acceso a recursos productivos como la tierra y la tecnología, su ubicación en un medio cultural particular, y aún el espacio microregional y ecológico donde habita. Estos determinantes se combinan de múltiples formas, presentando un cuadro de gran heterogeneidad.

Así mismo, los factores que inciden estructuralmente sobre la situación del pequeño productor campesino se reflejan e interactúan respecto a la posición de la mujer en general.

Por otra parte, en relación a la estrategia operativa, este tejido de interrelaciones debe percibirse de una manera adecuada, evitando tanto el riesgo de aislar institucionalmente los proyectos y acciones para la mujer rural, como el de diluir en componentes de orden más general la necesidad de políticas, programas y metodologías específicamente diseñadas para garantizar una efectiva dinamización de la participación de la mujer en el proceso de desarrollo del sector agropecuario.

4. De acuerdo a diversas evaluaciones de proyectos que contemplan una metodología participativa, se ha constatado la capacidad de las mujeres de involucrarse de una manera más activa y amplia de lo que los técnicos y promotores preveían como posible en un principio (UNIFEM, PAMPLAC, 1989:59-60; Medrano y Villar, 1988; UNICEF, 1986). Esto ofrece una garantía para el éxito de los proyectos que utilizan este tipo de metodologías, en tanto las beneficiarias

logran apropiarse de los objetivos y los procedimientos técnicos y administrativos requeridos a lo largo del proceso de ejecución.

Sin embargo, una actitud participativa no se genera sino bajo una percepción de la mujer como un agente activo y consciente, cogestor de los cambios necesarios en el medio rural. Esta dimensión conceptual debe reflejarse, además, en el proceso de identificación, diseño, implementación y evaluación de políticas, programas y proyectos (IICA-UNICEF, 1989; UNIFEM, op. cit.).

Es de importancia recordar que el trabajo institucional que convoca a la mujer campesina, se enfrenta al propósito de movilizar un grupo poblacional que encarna una profunda tradición de aislamiento social, subordinación y postergamiento en términos de la atención a sus diversas necesidades básicas. Por ello, se requiere enfatizar en los procedimientos metodológicos que superen un enfoque paternalista y ubiquen a la mujer como una protagonista dinámica en la promoción de cambios, de una manera crítica, activa y deliberante.

Sólo en esta perspectiva podrán orientarse acciones programáticas que no consideren a la mujer campesina como un receptor pasivo de los bienes y servicios que ocasionalmente los aparatos institucionales puedan brindarle, sino que partan de visualizar en la población beneficiaria un ente cogestor del proyecto, al que se debe ofrecer la posibilidad de co-generar un espacio socio-organizativo propio, permitiéndole así expresar sus propias autopercepciones de las diversas etapas por las que atraviesa la iniciación y desarrollo de políticas, programas y proyectos donde ella se vea involucrada.

5. En resumen, se propone una estrategia operativa que oriente la intervención del IICA en las actividades referidas al tema de la mujer rural, estructurada en torno a un diagnóstico general y a un conjunto de elementos interpretativos que, a grandes rasgos, contemplan:
 - a. La necesidad de contar con un enfoque complementario de equidad y desarrollo en la dimensión operativa de las políticas, programas y proyectos propuestos.
 - b. Un reconocimiento de las características de especificidad, heterogeneidad y diferenciación que se observan en la población femenina rural de ALC, en términos de la adscripción de funciones y roles que asume bajo su condición de género.
 - c. Una interrelación estrecha entre la situación de la mujer campesina y las determinantes estructurales y condiciones específicas del campesinado en la región, en función de las variables de género y clase.

- d. La incorporación de metodologías altamente participativas, fundamentadas en una conceptualización del papel de la mujer campesina como agente activo en la ejecución de políticas que la ubican como objetivo principal.

La estrategia operativa que se propone en este documento (ver capítulos IV y V) se enmarca dentro del mandato institucional del IICA, atendiendo así las prioridades y campos de actividad que le han sido fijados.

El Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura es la agencia especializada para la agricultura y el desarrollo rural del Sistema Interamericano. Fue creado en 1942 por los gobiernos del Continente como una organización técnica intergubernamental para apoyar y promover los esfuerzos de sus Estados Miembros en relación al adelanto y bienestar del sector agropecuario.

Actualmente, además de 12 países observadores (permanentes), el IICA cuenta con 31 Estados Miembros a través del hemisferio y provee una serie de programas de apoyo técnico relacionados con la agricultura, que complementan actividades realizadas por organismos públicos y privados en estos países.

El mandato del IICA está regido a su máximo nivel por la Junta Interamericana de Agricultura (JIA), conformada por un representante a nivel ministerial de cada Estado Miembro. La Tercera Reunión Ordinaria de la JIA (Montevideo, 1985) recomendó la evaluación del Plan de Mediano Plazo (PMP) 1983-1987, con base en la cual se efectuaron importantes ajustes en las actividades del Instituto. Para el Plan 1987-1991, la cooperación técnica se concentra en un reducido número de Programas de alta jerarquía técnica.

Los objetivos del PMP 1987-1991, se plantean en términos de "estimular, promover y apoyar los esfuerzos de los Estados Miembros para:

- Potenciar el desarrollo del sector agropecuario como fuente de crecimiento económico en su doble papel de proveedor de alimentos para el consumo interno y principal fuente de divisas.
- Profundizar la modernización y el aumento de la eficiencia productiva del sector agropecuario.
- Avanzar en el proceso de integración regional" (PMP: XI - XII).

La concentración de la cooperación técnica del IICA se concreta en cinco Programas, que canalizan la labor principal del fortalecimiento institucional a nivel regional y nacional que desarrolla el Instituto: Programa I: Análisis y Planificación de la Política Agraria; Programa II: Generación y Transferencia de

Tecnología; Programa III: Organización y Administración para el Desarrollo Rural; Programa IV: Comercialización y Agroindustria; Programa V: Salud Animal y Sanidad Vegetal.

El marco conceptual, metodológico y operativo para apoyar el fortalecimiento de la participación de la mujer rural en el proceso de reactivación y desarrollo agropecuario de la región, dentro de las estrategias generales, programas y proyectos del IICA se enmarca en el contexto del mandato institucional del mismo. En este sentido, se requiere una labor de cooperación y complementación con otras agencias internacionales y/o instituciones nacionales, para desarrollar actividades en una perspectiva que reconozca la complejidad e integralidad del rol de la mujer rural en el sector agropecuario.

De otra parte, la estrategia operativa busca canalizar las ventajas comparativas que ofrece el IICA, en tanto sus áreas propias de especialización permitan un avance en el tratamiento de problemas relativos a la participación de la mujer en ámbitos temáticos propios del desarrollo agropecuario, donde reiteradamente se ha señalado la necesidad de impulsar avances sustanciales.

I. LA SITUACION DE LA MUJER EN AMERICA LATINA Y EL CARIBE

1.1 Mujer y desarrollo

En décadas recientes, el interés por el estudio de los problemas sociales, económicos e ideológicos en que se ve envuelta la mujer ha dado origen a que se planteen para los investigadores y planificadores del desarrollo numerosos interrogantes respecto al papel que en estos campos ella ha jugado, tanto histórica como actualmente.

El desarrollo de las sociedades modernas y la economía capitalista empresarial han requerido la incorporación creciente de la población femenina en los espacios del desempeño público o institucional, y en la fuerza de trabajo asalariada. Simultáneamente, los estudios realizados han puesto en evidencia dos factores que es preciso destacar:

- a. La participación social y económica de la mujer presenta una gran diversidad dentro de diferentes contextos nacionales y regionales en los países del Tercer Mundo. Así, mientras cierto tipo de tareas agrícolas le son adjudicadas en determinadas comunidades y regiones, en otros conjuntos sociales ella puede estar excluida de estas funciones.
- b. En una perspectiva histórica, se ha constatado que la inserción social femenina cambia a la par con las transformaciones jurídicas y socio-económicas que tengan lugar en la sociedad en su conjunto (Boserup, 1970; Signorelli, 1970). La situación de la mujer puede verse alterada en diferentes dimensiones, de acuerdo a los arreglos jurídico-políticos y de organización social para la producción que caractericen una coyuntura histórica dada.

Esta perspectiva conceptual ha desencadenado un conjunto de interrogantes críticos a las corrientes de pensamiento que ofrecen una visión estrecha del papel social de la mujer y que se enmarca en el cumplimiento de una serie de roles supuestamente dados "biológica" y "naturalmente".

Desde el punto de vista del desarrollo económico, el estudio de la situación femenina ha ofrecido un amplio campo de análisis, que confirma la integración existente entre los niveles macro y micro-económicos respecto a la orientación y cambios que afectan las características y

condiciones de participación de la mujer en la esfera de la producción social.

En tanto diversos modelos de desarrollo económico propician formas distintas en la especialización del capital humano, polos de dinamización económica y tecnológica, y formas y arreglos para la producción, también se modifica la división social del trabajo que tiende a alcanzar mayores niveles de desarrollo cuando el aparato económico se moderniza.

Las tendencias del desarrollo económico general afectan, sin lugar a dudas, los espacios micro-económicos. Los hogares responden a las nuevas condiciones generando lo que en la literatura reciente se ha denominado como "estrategias de sobrevivencia familiar", perspectiva teórica que destaca la respuesta dinámica que se ofrece desde el universo micro-social ante los cambios globales en la organización general de la producción.

En esta perspectiva, las familias introducen modificaciones a su división interna del trabajo, por sexo y por edad. Sin embargo, resulta evidente para el caso de América Latina, y en menor grado para la región del Caribe, que la velocidad de estas transformaciones en la participación para la producción, no se refleja con igual compás en las esferas culturales, ideológicas y valorativas. Esta situación afecta de manera particular a la mujer, quien sigue siendo percibida por economistas, sociólogos y planificadores del desarrollo, y auto-percibiéndose únicamente en torno al desempeño de los roles de la reproducción biológica y social.

Entendemos por reproducción biológica y social el conjunto de labores que desempeña principalmente la mujer, al interior de los hogares, encaminadas a mantener la reposición intergeneracional de la especie humana, la socialización de los menores y las condiciones diarias para la reposición de las energías empleadas en las actividades sociales y económicas de los miembros de la familia. Tales labores comprenden la reproducción biológica, crianza y cuidado de los niños, su formación en los valores y pautas culturales de comportamiento, las tareas de cocinar, lavar, planchar, aseo de la vivienda, cuidado de los enfermos, "y muchas transformaciones de bienes para alistarlos para el consumo final en forma tal que los miembros del hogar tengan en forma permanente un lugar de reposo y de reposición de sus capacidades físicas y mentales. A estas labores es necesario agregarles la creación de unas condiciones que propicien la estabilidad emocional de los miembros del hogar" (Rey

En las sociedades de mercado, la conceptualización del trabajo de la mujer observa dificultades preocupantes, desde el punto de vista de la teoría económica en sus diversas variantes. Al estudiar la participación de la población en los mercados de trabajo suele incurrirse en dos tendencias que subvaloran la contribución económica de la mujer:

En primer lugar, la participación en los mercados de trabajo se mide estadísticamente como una actuación individual frente a un empleador que otorga una remuneración específica por un tipo de trabajo y una cantidad de tiempo estandarizada dedicada al cumplimiento de dicha labor. En segundo lugar, las metodologías de captación de información cuantitativa sobre la fuerza de trabajo en contextos nacionales se orientan a dar una valoración positiva y a registrar efectivamente como parte de la Población Económicamente Activa a los individuos involucrados en una relación de trabajo x ingresos, es decir, a las labores que generan una remuneración monetaria específica. De esta manera, las "amas de casa", usualmente se incluyen junto con los estudiantes, rentistas, pensionados e inválidos, en la categoría de Población Económica Inactiva (Rey de Marulanda, ob. cit.). Estas tendencias en la conceptualización del "trabajo" ponen de presente la falta de reconocimiento social a aquellas actividades que no se constituyen en objeto del intercambio mercantil, en tanto no son valores de cambio. El espacio social de realización de estas labores no remuneradas, generalmente toma lugar al interior de los hogares e incluye un gasto importante de tiempo y consumo de energía, orientados a satisfacer las condiciones de la reproducción privada, intergeneracional y cotidiana, como ya fue explicado anteriormente, del capital humano de las sociedades actuales.

Adicionalmente, gran parte de los censos y encuestas priorizan como informante y como información los datos referentes al "jefe del hogar", que tradicionalmente se identifica y supone como el varón, principal aportador de ingresos para el núcleo familiar.

Estas tendencias en la conceptualización y percepción del "trabajo" bajo sociedades mercantilistas y empresariales, tiene profundas implicaciones para el reconocimiento de la participación femenina. En una perspectiva teórica general, puede afirmarse que se incurre en un enfoque incompleto e incorrecto, en tanto la supervivencia de una sociedad no depende únicamente de un patrón de producción económica, sino que incluye además un patrón de reproducción social, que en formaciones sociales anteriores y en gran parte de las

actuales es responsabilidad delegada a la población femenina, en la mayor parte de las actividades que comprende.

Así, un análisis que se acerque a la complejidad del proceso económico y social debe propiciar los enfoques de la producción y la reproducción de manera integrada y complementaria, otorgando una valoración equitativa a los esfuerzos individuales y colectivos encaminados a garantizar las condiciones de vida para el conjunto de la población trabajadora. Estos elementos teóricos contribuyen en gran medida a explicar por qué los estudios recientes señalan como un pilar fundamental de la subordinación femenina en los países de América Latina y el Caribe su ubicación en la realización de los trabajos de la reproducción social, usualmente denominados "trabajo doméstico" y otros que generalmente se asocian culturalmente a los mismos.

Adicionalmente, la conceptualización del "trabajo" como una actuación individual dista mucho de lo que se observa en la información empírica proveída por las investigaciones cualitativas y de campo que cada vez se generalizan más en la región de América Latina y el Caribe, ante la carencia o inexactitudes de las estadísticas oficiales. En efecto, la participación en los mercados de trabajo encuentra su racionalidad en una perspectiva que parte del "hogar" como unidad de análisis (Campaña, 1984; Rivera, 1988; Rey de Marulanda, ob. cit., entre otras), en tanto el ingreso de una familia depende cada vez menos de un varón, jefe de familia y principal aportador, y se constituye en un esquema complejo de múltiples aportes de diversos miembros del hogar, que incluye las mujeres, los jóvenes y los niños, cuya contribución puede ser vital para la reproducción del conjunto familiar. Esta situación puede ser mejor comprendida ante la coyuntura de la década reciente de crisis y recesión económica en América Latina y el Caribe.

Sin embargo, la tendencia creciente a la incorporación de contingentes de la población femenina en América Latina y el Caribe, que supera ampliamente las tasas observadas para otros continentes y aquellas correspondientes a los incrementos observados en la fuerza de trabajo masculina, más que una opción individual voluntaria, es una respuesta a las condiciones de pauperización de los estratos medios y bajos. El ingreso de la mujer al trabajo se ha constituido en una necesidad para los hogares, bien para mantener cierta calidad en sus niveles de reproducción, o para sobrevivir ante el deterioro del poder adquisitivo que ha sufrido el salario individual.

Los enfoques alternativos del desarrollo que han surgido a la luz del análisis de la inserción de la mujer, han propuesto

líneas de estudio y reconceptualización en las siguientes perspectivas:

- a. Es preciso desarrollar estudios que consideren de manera específica a la mujer, en virtud de las características especiales que condicionan o limitan su participación económica, cultural y política.
- b. Los efectos del proceso de cambio social y del desarrollo económico afectan de manera diferenciada a hombres y mujeres, y no puede presuponerse un "beneficio común", en tanto persistan condiciones asimétricas que rijan la relación entre ambos géneros.
- c. Se precisa introducir enfoques conceptuales que den cuenta del conjunto de relaciones tanto de producción como de reproducción social, en el ámbito social y en el espacio privado. En tanto la mujer ocupa una posición predominante en la articulación de los procesos de producción y reproducción social, lo que la obliga a desempeñar una multiplicidad de roles simultáneamente, una perspectiva de esta naturaleza es vital para un reconocimiento adecuado de su contribución al proceso de recreación de la sociedad en su conjunto.

1.2 Desarrollo rural, economía campesina y mujer

A lo largo de diversos períodos históricos, el papel de la agricultura en las áreas rurales y de la economía campesina en América Latina y el Caribe ha sufrido transformaciones. Estas también se han visto reflejadas en las funciones, roles y alternativas de vida y de trabajo para las mujeres rurales. De acuerdo a Chiriboga y Plaza (1990), las características y especificidades de ese papel han dependido del modelo de desarrollo imperante. Para los siglos XIX y XX, se pueden precisar tres modelos de desarrollo: el agroexportador de crecimiento hacia afuera, el de industrialización sustitutiva de importaciones y el neoliberal. ²⁾

Una característica generalizada de las economías campesinas, que si bien ha tomado formas particulares y arreglos

²⁾ No es el propósito de este documento establecer un análisis sobre el agro en América Latina y el Caribe y los modelos de desarrollo económico y social que lo han caracterizado histórica y actualmente. Para ampliar este contexto, consultar Chiriboga, M. y Plaza, O. Políticas diferenciadas para el desarrollo rural. Enfoque conceptual y propuesta. IICA, Programa III. San José, Costa Rica, 1990.

distintos en cuanto a la organización de los recursos productivos y la producción en las diversas etapas históricas, es su contribución fundamental a la oferta interna de alimentos y a la provisión de fuerza de trabajo para las áreas rurales.

Durante el siglo XIX y comienzos del XX, el sector agroexportador conformó plantaciones y empresas capitalistas que emplearon contingentes de mujeres, acompañadas en la mayoría de ocasiones por sus hijos, como puede observarse en el caso de las plantaciones de caña de azúcar en la región del Caribe, y de las cafetaleras en países como Brasil y Colombia. La fijación de la fuerza de trabajo a las haciendas era una relación que involucraba familias, en tanto se exigía como condición para vivir en las propiedades del terrateniente y, generalmente, tener acceso al usufructo de una pequeña parcela para cultivos de consumo doméstico, un cierto tamaño de familia y el compromiso de dedicar un número de jornales al año al trabajo en la plantación. Las mujeres se veían envueltas también en labores domésticas de la hacienda, procesamiento de productos derivados de la leche, el ordeño y servicios personales al hacendatario y su familia.

El modelo de industrialización por sustitución de importaciones en América Latina y el Caribe instauró un sesgo marcadamente antiagrícola y particularmente anticampesino, al priorizar el desarrollo industrial interno a costa del deterioro de los términos de intercambio entre los sectores rural y urbano. Este deterioro no se refirió exclusivamente a la esfera económica, sino al mundo de las sociedades rurales y campesinas, que se presentó como obsoleto, tradicional y atrasado, a los ojos de los economistas desarrollistas y los sociólogos funcionalistas.

Durante esta etapa se observa una creciente tecnificación de las haciendas, y/o la constitución de empresas agrícolas que organizan las relaciones de trabajo mediante formas individuales de asalariamiento. Muchas familias se ven obligadas a abandonar las haciendas como lugar de residencia y trabajo, y comienzan a generarse inmensas corrientes migratorias que introducen una transformación estructural en la distribución espacial de la población. La región de América Latina y el Caribe pasa de ser predominantemente rural, para conformar importantes conglomerados urbanos.

En ALC, los flujos migratorios urbano-rurales han estado conformados por una población mayoritariamente femenina (Crummet, 1986). Esto podría interpretarse como una tendencia hacia la "selectividad masculina" de los mercados de trabajo en el sector rural, principalmente en las décadas del 60 y 70. Las mujeres podrían tener dos opciones: migrar

a las ciudades, donde han entrado a las ocupaciones peor remuneradas como el servicio doméstico, o han engrosado el sector terciario de la economía -principalmente en las actividades del sector informal-; o bien permanecer en las áreas rurales desempeñando labores en el conjunto del núcleo campesino en la producción y reproducción familiar.

De acuerdo a investigaciones realizadas hacia finales de la década del 70 y durante los años 80, puede inferirse que el modelo neoliberal en el agro, que ha buscado desarrollarse atendiendo las ventajas comparativas de los países de la región en relación al mercado mundial, ha propiciado un espacio importante de participación para las mujeres en los mercados del trabajo asalariado en el sector agro exportador. En efecto, estudios recientes sobre la producción de frutas, flores y hortalizas en países como Chile, México y Colombia destacan el empleo de mujeres en las modernas empresas agroexportadoras (Campaña, 1989; Roldán, 1982; Medrano, 1981).

1.3 Articulación de las relaciones de producción y reproducción en el sector rural, división del trabajo por sexo y el papel de la mujer.

En el conjunto de los diversos sectores sociales que conforman las sociedades contemporáneas en América Latina y el Caribe, seguramente el grupo de los pequeños productores rurales ofrece uno de los ejemplos más ilustrativos y complejos de como los hogares conjugan labores destinadas a lograr la producción económica y la reproducción social.

En efecto, las unidades de pequeños productores en las áreas rurales concentran e integran funciones de manera que todos los miembros, hombres, mujeres, jóvenes y niños, colaboran en el proceso que garantizará la supervivencia social y económica de la unidad doméstica.

Sin embargo, las investigaciones recientes han destacado la existencia de una alta diferenciación en el tipo de labores que se adjudican a unos y otros miembros de dichas unidades. Esta diferenciación puede significar actividades, ritmos y tiempos de trabajo diversos, distribuidos de maneras diversas a lo largo de la jornada diaria, del conjunto del ciclo de producción (agrícola o no), y de los ciclos demográficos familiares.

En esta distribución de funciones se observa una característica generalizada del campesinado en América Latina y el Caribe en tanto existe una clara división del trabajo por sexo y edad que ubica a las mujeres como responsables de las labores domésticas. Estas incluyen el cuidado, alimentación y crianza de los niños, la elaboración de alimentos para la reposición diaria de la energía requerida por todos los miembros de la unidad de producción, la provisión de servicios adscritos a la esfera de insumos para el trabajo doméstico (combustible como leña y el acarreo del agua), el cuidado y limpieza del área de habitación (vivienda), y otros servicios como la atención de los enfermos y ancianos.

De esta manera, el ámbito de la reproducción familiar, tanto biológica como intergeneracional y cotidiana, está en manos de las mujeres, quienes históricamente han sido las protagonistas de este eje de la vida intrafamiliar.

Aunque como se expondrá en el numeral siguiente, la intensidad, características y condiciones de realización del trabajo doméstico varía de acuerdo a los diferentes estratos sociales del campesinado, la localización espacial de los hogares y los rasgos culturales y étnicos, éste demanda un consumo importante de energía por parte de las mujeres. En efecto, el proceso de reproducción de la fuerza de trabajo en los hogares campesinos exige la destinación de largas horas de trabajo femenino, particularmente debido a la baja productividad del trabajo doméstico (Rey de Marulanda, ob. cit.).

El consumo de tiempo requerido para la realización de las actividades domésticas en el campo se relaciona principalmente con el deficiente acceso a los servicios públicos como acueducto, energía eléctrica, vías de comunicación y transporte, la mala calidad de las viviendas, la ausencia de medios de trabajo tecnificados

(electrodomésticos) y la falta de servicios sociales como centros de salud y atención materno-infantil, hospitales, guarderías infantiles y comedores o restaurantes colectivos. Esta situación pone de presente la estrecha relación entre el desempeño femenino y la inversión pública en la reproducción social de la fuerza de trabajo, aspecto que se ampliará en el Capítulo III.

Los estudios recientes que se han preocupado por precisar las condiciones de vida de la mujer campesina han enfatizado en los efectos de desigualdad y subordinación intrafamiliar y cultural que conlleva la falta de reconocimiento social en la contribución femenina a la esfera de la reproducción de la fuerza de trabajo rural (Benería y Sen, 1982; Spindel, 1986; Buvinic, 1982).

Las causas de esta situación se relacionan principalmente con el hecho de que el trabajo doméstico no es percibido ni contabilizado socialmente como "trabajo", y tampoco constituye una actividad remunerada, tal y como se expuso en el numeral 1.1. En tanto comporta características como baja productividad, poco o ningún nivel de especialización, bajo "status" social y ninguna remuneración monetaria, el trabajo doméstico genera relaciones de dependencia de la mujer hacia su núcleo familiar y, aparentemente, no le provee un reconocimiento como aportadora de insumos que contribuyan a la supervivencia del mismo.

La participación de la mujer en la reproducción familiar en los sectores rurales no se limita al trabajo doméstico, en los términos definidos en el capítulo I. En efecto, aunque con mayor o menor intensidad, según se describirá posteriormente, el trabajo de la mujer también se proyecta de manera importante en el ámbito de la producción agrícola. Ella asume funciones tales como el cuidado de almácigos, la siembra y cuidado de los cultivos, la cosecha y aún labores centrales en la transformación final de algunos granos, como el café. Además tiene a su cargo las especies menores, el ordeño y procesamiento de la leche. También se desempeña en actividades de la artesanía tradicional, como la alfarería y los tejidos y, en algunas regiones, participa en el pequeño comercio local. Entre otras actividades que no se categorizan como agropecuarias, pero que son realizadas por mujeres en las áreas rurales, se encuentra la confección por encargo de prendas de vestir, la realización de labores domésticas en las haciendas o la preparación de comidas para jornaleros estacionales y temporales, la preparación de comidas para la venta local y el lavado y planchado de ropas a domicilio.

De esta manera, la mujer desempeña un papel clave en la articulación de las funciones reproductivas y productivas de

los hogares, lo cual explica la multiplicidad de roles que desempeña en atención a las diversas funciones que debe cumplir.

Una adecuada comprensión de esta especificidad de la situación de la mujer en los sectores rurales tiene implicaciones de importancia tanto para el diseño de políticas, programas y proyectos, como para la elaboración de metodologías particulares de trabajo con grupos femeninos.

1.4 La mujer en el contexto de la heterogeneidad y diferenciación de la sociedad rural

Interesa en esta sección destacar que las sociedades rurales y los pequeños productores campesinos en América Latina y el Caribe no conforman una unidad homogénea. El sector agropecuario se caracteriza por una gran heterogeneidad en tanto comprende subsectores que obedecen a diversas formas de organización de la producción. En unos puede primar, por ejemplo, el trabajo asalariado, en tanto en otros el factor preponderante es el trabajo familiar; los niveles de desarrollo tecnológico pueden ser muy avanzados en algunas unidades, mientras otras comportan el uso de instrumentos manuales y ningún grado de mecanización. A los factores tecnológicos y organizacionales se suman las condiciones agro-ecológicas, cantidad y calidad de tierras disponibles y diferencias en la ubicación geográfica que contribuyen al mayor o menor acceso a mercados, servicios y vías de comunicación.

En términos generales, en América Latina y el Caribe, el sector rural se compone de un subsector moderno y otro campesino (Chiriboga y Plaza, ob. cit: 25). A su vez, el campesinado presenta en su interior una diferenciación económica y social: "Esta diferenciación permite caracterizar subcategorías en función de su capacidad de generar y retener excedentes. Así, en un extremo del continuum estarían localizadas aquellas unidades productivas sin capacidad de capitalizarse mientras que en el otro se encontrarían unidades productivas con potencial de transformarse en empresas comerciales. Los datos disponibles permiten estimar que alrededor del 20% de las unidades productivas campesinas de América Latina y el Caribe, se sitúan en este último estrato" (Jordán, et. al. 1989: 224).

Además, en América Latina y el Caribe, conviven poblaciones indígenas y mestizas o criollas, que comportan rasgos culturales heterogéneos. Las poblaciones indígenas se caracterizan por preservar algunas características que les otorgan mayor articulación como "comunidades", por ejemplo la propiedad colectiva de la tierra, formas de gobierno y

derecho propias y mayor integración en los aspectos sociales y productivos en su cosmovisión.

La pertenencia a una u otra de las subcategorías mencionadas implica variaciones en las estrategias de sobrevivencia familiares, que influyen en la división del trabajo por sexo, es decir, en la asignación de los recursos de la fuerza de trabajo familiar.

La hipótesis que se sustenta en esta perspectiva, argumenta que la vinculación de la mujer a las labores productivas y al trabajo asalariado aumenta en la medida que se avanza en el polo del continuum conformado por las unidades con menores posibilidades de capitalizarse, es decir, de los estratos más pobres del campesinado. Esta situación se explica porque las unidades de producción que cuentan con mayores recursos de tierra y capital, tienden a reemplazar el trabajo familiar por trabajo asalariado. En cambio, en las unidades con escaso acceso a la propiedad y al capital, la fuerza de trabajo familiar constituye el recurso principal para la sobrevivencia. En este caso, las estrategias de sobrevivencia familiares tenderían a ser más permeables a la demanda de trabajo femenino que ofrezcan los mercados locales o regionales, y/o a una mayor participación de las mujeres en labores agrícolas y pecuarias, en ausencia de otros recursos familiares. Esta situación se presenta generalmente cuando el hombre debe migrar en busca de fuentes alternativas de ingresos.

Sin embargo, no se pretende establecer un parámetro inmodificable y valedero para cualquier contexto. Por ejemplo, en las sociedades indígenas el trabajo femenino en la agricultura parece tener un buen status social (CEPAL, 1988), en tanto la mujer se desempeña en estas funciones con menor relación al acceso a tierra o capital que pueda poseer su familia en empresas comerciales.

1.5 Identidad cultural y mujer campesina

La construcción del género femenino ³⁾ en la gran mayoría de áreas rurales en América Latina se ha elaborado históricamente en referencia al desempeño del papel de madre y esposa, cuyo espacio social de acción está constituido por la familia y el entorno habitacional inmediato de la misma. Esta conformación familiar observa, además, una concentración de la autoridad en el polo masculino, bajo formas patriarcales, reproduciéndose una estructura asimétrica en las relaciones de pareja.

Sin embargo, la imagen cultural de la mujer se constituye en un problema en tanto se ha traducido en la proyección socio-cultural de patrones aparentemente inflexibles de asignación de "áreas de dominio genéricas". Es decir, en tanto históricamente el reconocimiento cultural de la mujer ha estado centrado en el cumplimiento de tareas ligadas a la reproducción familiar, a la socialización de los niños, a las tareas domésticas, se observa una sublimación o sobre-dimensionamiento de sus roles genéricos como madre y esposa.

Así, a pesar de constatarse la presencia histórica de la mujer campesina en el ámbito de la producción, tanto en las economías campesinas con predominancia de tradición indígena o "criolla" (CEPAL, 1988) este reconocimiento no se proyecta en la percepción cultural de sus roles.

La sublimación de los roles genéricos de esposa y madre ha dado lugar a una fuerte proyección de estereotipos que se utilizan tanto en medios masivos de comunicación como en los programas de gran parte de las instituciones gubernamentales encargadas del desarrollo rural.

Para la propia mujer campesina se presenta una aguda contradicción al intentar un reconocimiento consciente de su labor como productora. En muchas ocasiones la contribución

³⁾ Conceptualmente, los estudios de la mujer han contribuido a establecer una diferenciación entre "sexo" y "género". La categoría sexo se circunscribe a las diferencias establecidas en función de las características estrictamente físicas y biológicas entre hombres y mujeres. La categoría género se define como una construcción social que varía históricamente, de acuerdo a diversos contextos sociales, y que define los papeles acordados socialmente para los hombres y para las mujeres, y que conforman lo que culturalmente se define como "lo femenino" y "lo masculino".

económica aparece velada ante los ojos de ella misma. En parte, esto se debe a la falta de diferenciación intradoméstica entre labores propiamente de cuidado y atención a los miembros de la familia y aquellas destinadas a la producción, el cuidado de especies menores y la ayuda o desempeño de tareas agrícolas, artesanales o comerciales.

Sin embargo, se requiere potenciar una labor cultural que contribuya a ampliar aquellos patrones concebidos tradicionalmente como "lo femenino" y "lo masculino" en las áreas rurales. Ello es un requisito indispensable para permitir la vinculación y legitimación de la mujer en instancias sociales que rebasen el ámbito doméstico, y una necesidad en el proceso de ajuste y democratización de la participación social.

La transformación de la imagen cultural de "lo femenino" en las áreas rurales es un proceso lento que refleja, a la vez, cambios en múltiples variables de la vida social de las mujeres, como el acceso al aparato educativo, transformaciones en su comportamiento reproductivo y su creciente participación económica, entre otros.

La comprensión y superación de las barreras culturales ⁴⁾ descritas requiere generar espacios de reflexión crítica tanto a nivel institucional, como en los grupos de campesinos vinculados a programas y proyectos, y de la sociedad en general.

Concretamente, es necesario diseñar mecanismos para otorgar un "status" claro y preciso de reconocimiento y valoración social del rol de la mujer como productora. Tan imperativo como esto es el conocimiento de la multiplicidad de roles domésticos y productivos que ella desempeña en función de la integración y reproducción de la unidad familiar campesina. Es importante que en este proceso, las mujeres desempeñen un papel activo y participante, en tanto se trata de ofrecer soluciones alternativas para mejorar sus actuales condiciones de vida.

Por otra parte, la realización de estas acciones puede verse limitada si no se interioriza en un contexto donde los

⁴⁾ El concepto de "barrera cultural" se define como el conjunto de normas, actitudes y valores que rigen la comprensión de un grupo de individuos en una sociedad dada acerca de un fenómeno específico, y que crea limitaciones en el orden ideológico para introducir cambios o modificaciones en las relaciones sociales y la percepción que involucra el fenómeno en cuestión.

procesos de identidad cultural no se perciben como un espacio social dinámico, cambiante, característica sobresaliente del individuo en el mundo contemporáneo, que se refleja también en el ámbito rural. Así, concebir el mundo campesino dentro de categorías de estaticidad socio-cultural no halla correspondencia con los múltiples procesos de movilidad demográfica (migraciones), acceso a medios de comunicación masivos que presentan gran diversidad de valores, actitudes y patrones de comportamiento cultural, y aún con la compleja dinámica de descomposición y recomposición del campesinado en América Latina y el Caribe.

1.6 La legislación y la mujer campesina

En la actualidad no se cuenta con una sistematización de la información necesaria para conocer las disposiciones legales que para el conjunto de países de ALC rigen la condición de la mujer rural. De hecho, no existen normas especiales que regulen su situación, ya que están cobijados bajo la legislación general. De acuerdo a Alvear (1987), que estudia los casos de Chile, Guatemala, Perú y República Dominicana, en las constituciones de estos países se reconocen en general los derechos políticos a los ciudadanos sin discriminación de sexos. Sin embargo, si se analizan los códigos de procedimiento civil, laboral y las normas agrarias, es allí donde se observan discriminaciones de importancia (ibid: 162).

En Chile y República Dominicana, las mujeres casadas son relativamente incapaces en relación a su desempeño civil. De acuerdo a Alvear: "La legislación del derecho de familia en Chile merece mención especial, por cuanto la mujer casada es considerada legalmente incapaz relativa no pudiendo actuar en la vida jurídica sino con expresa autorización de su cónyuge o representada por este. Carece de facultades de administración de los bienes que conforman la sociedad conyugal, que abarcan incluso los adquiridos por ella con anterioridad o durante el matrimonio. Está sujeta a la potestad marital, lo que le permite a su cónyuge disponer sobre su persona y bienes y en cuanto al ejercicio de la patria potestad, hay claras normas que dan preponderancia al marido" (ibid: 162).

En el caso de Guatemala, aunque la mujer es plenamente capaz legalmente a partir de los 18 años, en la regulación del derecho de familia se establecen obligaciones específicas que confinan a la mujer al ámbito doméstico privado y dan especiales prerrogativas al marido. Así, el Código Civil "obliga a la mujer a atender y cuidar a sus hijos durante la minoría de edad y a dirigir los quehaceres domésticos. Puede trabajar fuera del hogar sólo cuando ello no perjudique el interés y cuidado de los hijos ni las demás atenciones del

hogar, el marido puede oponerse a que su mujer desempeñe labores fuera del hogar y la representación conyugal corresponde al marido" (ibid: 152).

Alvear concluye sobre la necesidad de propiciar una labor encaminada a derogar todas las disposiciones legales que de alguna manera discriminan a la mujer, concediéndole la plenitud de derechos jurídicos independientemente de su estado civil, y solicitar a los gobiernos de ALC que pongan en marcha las recomendaciones contempladas en la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, aprobada por las Naciones Unidas en 1979. Enfatiza en la urgencia de una evaluación legal y práctica del cumplimiento de las normas y disposiciones, puesto que el derecho consuetudinario puede primar en la práctica, frente a los avances propuestos en legislaciones que propugnan por una mayor igualdad de derechos.

También destaca la necesidad de derogar las disposiciones para cambiar el concepto de jefe o cabeza de familia, sustituyéndolo por uno que establezca una figura de orientación de la familia constituida por ambos cónyuges. "El modificar estas disposiciones tenderá a la formación de una familia igualitaria y democrática, integrada por personas igualmente consideradas y respetadas, en donde las decisiones son tomadas de común acuerdo, compartiendo al mismo tiempo los derechos y obligaciones" (ibid: 171).

En cuanto a la mujer rural, una revisión de las normas legales para estos cuatro países señala cómo tienen profundas implicaciones al constituirse en obstáculo para su acceso a la tierra, los insumos de producción, el crédito y su participación en las organizaciones comunitarias y productivas. En este sentido, subsisten normas jurídicas "que impiden a la mujer campesina integrarse como sujeto activo al desarrollo de los países" (ibid: 148).

II. LA MUJER CAMPESINA EN EL CONTEXTO DE LA CRISIS

2.1 Cambio de roles e incremento de la participación femenina en la fuerza de trabajo rural

A pesar de las dificultades metodológicas y el subregistro observado en las estadísticas convencionales, la información analizada en los estudios sobre la mujer rural en las décadas del setenta y ochenta, reitera una creciente vinculación de la población femenina a la actividad económica, tanto en el ámbito de la producción campesina, como en la fuerza de trabajo asalariada en las áreas rurales de América Latina y el Caribe.

La medición del trabajo de la mujer, especialmente en la economía campesina, ofrece dificultades metodológicas que se derivan de los procedimientos empleados en los registros censales, como ya se señaló en el Capítulo I. Se ha estimado que las diferencias porcentuales en el registro del trabajo femenino obtenido por los censos y otros medios de recolección de información, como las encuestas de hogares y los estudios centrados en el tema de la mujer, pueden variar entre un 10% y un 50% (Wainerman, C. y Recchini de Lates, Z., 1981; López y Pollack, 1989; Errázuriz, 1987).

De acuerdo a datos de FAO, en países como Brasil, la participación femenina en la PEA rural pasó del 9% en 1970 al 21% en 1982. En Colombia, de 16.2% en 1971 pasó al 27% en 1980. En este mismo intervalo, se duplicó en Costa Rica, mientras Guatemala y Perú presentaron aumentos considerables (citado por Errázuriz, ob. cit.: 231). En Honduras la PEA rural femenina era de 16.1% en 1983 y de 18.6% en 1987 (García, et. al., 1989). En un reciente estudio auspiciado por la FAO, Chase estima que entre el 30% y el 40% de la fuerza de trabajo agrícola del área del Caribe es femenina (Chase, 1989: 36).

En términos globales, la FAO afirma que la participación femenina en la fuerza de trabajo agrícola varía entre un 19% y un 35% en América Latina. Para el área del Caribe, esta cifra puede alcanzar un 54%, destacándose así la importancia particular que reviste la contribución de la mujer rural a la producción agrícola en esa región (FAO, 1983).

Aunque la vinculación femenina a las labores agrícolas y pecuarias varía según el estrato social al que pertenezca, las características culturales y étnicas de su grupo familiar, los recursos individuales de las unidades familiares y los requerimientos del ciclo de producción, algunas investigaciones señalan una alta

participación en la sierra peruana (Deere, 1982), en Bolivia, en las provincias del norte argentino (Sautu, 1982) y Paraguay (Campaña, 1989), en Ecuador y en los valles centrales de Chile (Errázuriz, ob. cit.).

Respecto al aporte femenino a la fuerza de trabajo asalariado en América Latina y el Caribe, también se ha constatado un incremento reciente. En este sentido, habría que diferenciar al menos dos tipos de mercado de trabajo: el sector tradicional, que generalmente orienta su producción al mercado interno, y el sector moderno de exportación (CEPAL, ob. cit.: 12).

En cuanto al trabajo asalariado femenino en el sector tradicional, este ha estado presente históricamente en tanto las unidades agrícolas campesinas han complementado la demanda de trabajo de las grandes haciendas en época de alta demanda de trabajadores (Medrano, 1980; Cáceres, 1980; CEPAL, *ibid*). En este proceso han participado y aún se vinculan las mujeres bajo formas atrasadas de contratación como pago a destajo (por unidades determinadas del producto) o por días, en épocas determinadas del año. Las mujeres más pobres de las áreas de pequeña propiedad también abastecen la demanda de mano de obra extrafamiliar que puede generarse en ciertos periodos del ciclo productivo. En muchos casos, las jornaleras agrícolas provienen de los sectores más empobrecidos del área rural y son, en gran parte, mujeres jefes de hogar (CEPAL, *ibid*: 13).

Por otra parte, las investigaciones señalan cómo la agricultura de exportación ha abierto nuevos mercados de trabajo, algunos de los cuales presentan una demanda específica por trabajo femenino, según se explicó en el Capítulo II.

2.2 Crisis, pobreza rural y trabajo de la mujer

Como efecto del modelo de crecimiento económico asumido en la mayoría de países de América Latina y el Caribe, que preferenció el fortalecimiento industrial y el desarrollo de los espacios urbanos, se propiciaron profundos cambios en el sector agropecuario del continente (Jordán, et. al., 1989: 211-213).

Si bien una parte del mismo logró modernizarse y tecnificarse, generando excedentes que fueron transferidos a inversiones localizadas fuera del sector, se propició simultáneamente una relocalización de grandes contingentes de la población rural en la periferia de las ciudades latinoamericanas, y aumentó el número de

familias rurales empobrecidas, viviendo en niveles inferiores a la línea de pobreza absoluta.

La región ha venido enfrentando, a lo largo de la última década, una crisis que ha deteriorado drásticamente las condiciones de vida de gran parte de la población, tanto urbana como rural.

Los efectos de la crisis sobre los estratos rurales minifundistas y sin tierra han significado un agudizamiento en sus niveles de pobreza. El ritmo de aumento en el número de minifundios se aceleró, en tanto el promedio de área explotada disminuyó. Así mismo, el mercado de trabajo observó un crecimiento en las tasas de desempleo y subempleo en el sector (ibid: 250).

La pobreza rural no sólo persiste sino que es mayor que la pobreza urbana; datos de la FAO y el Banco Mundial señalan que mientras el 26% de las familias urbanas estaban por debajo de la línea de pobreza en 1970, en las áreas rurales este porcentaje alcanzaba un 62% (citado por Jordán, ob. cit.:215). De acuerdo con cifras de pobreza rural en América Latina y el Caribe estimadas por FAO, la gran mayoría de los países presentan porcentajes por encima del 50% (ibid).

Es en el contexto de un creciente proceso de empobrecimiento del pequeño productor y del asalariado rural que se aumenta la vinculación del trabajo de la mujer, tanto dentro como fuera de la parcela familiar campesina.

En esta perspectiva, el trabajo femenino tiene una estrecha vinculación con los niveles de pobreza que enfrenta el sector campesino en su conjunto. Aunque las modalidades y grados de participación de la mujer en la economía rural pueden variar de acuerdo a la estructura familiar, el tipo de cultivo, el grado de tecnificación, el estrato social y las tradiciones culturales, las barreras o actitudes que limitan su intervención "pierden su razón de ser cuando se plantea la necesidad real de su colaboración" (CEPAL, ob. cit.:10).

De manera más precisa puede afirmarse que la intensificación de la participación económica de la mujer en el área rural se relaciona directamente con la disminución de la capacidad productiva y la productividad del campesinado en la región. Ello significa la multiplicación de los esfuerzos productivos al interior de la familia, para compensar la pérdida de acceso a recursos productivos como la tierra, o a ingresos, debido a la caída en los precios de sus productos, o en los

niveles del salario que perciben a cambio de la venta de su fuerza de trabajo.

2.3 El impacto de la crisis sobre la condición de la mujer rural

El conjunto de efectos que la crisis económica, que afrontan los países de la región, tiene sobre las condiciones de vida la mujer campesina, puede analizarse en dos perspectivas que distinguen los efectos directos y los efectos indirectos sobre su situación.

Una consecuencia observada sobre las mujeres insertas en la economía rural es la **extensión de su jornada diaria de trabajo**, como resultado de la ampliación e intensificación de su participación combinada en los roles productivos y reproductivos familiares.

En efecto, si durante la década del setenta podía hablarse de una tendencia selectiva en la participación laboral femenina, en la cual las mujeres se vinculaban al trabajo solo antes o después de la época clave del ciclo reproductivo, en la actualidad estos patrones de participación se han visto profundamente modificados.

En países como Perú, México, Colombia y Bolivia, las investigaciones muestran que las mujeres que asumen responsabilidades en el cultivo de la parcela son mayores (de 30 años y más) y cumplen jornadas diarias de 16 horas de trabajo, lo que indica claramente cómo las mujeres están cambiando sus roles productivos y reproductivos de manera simultánea, con los consiguientes efectos que ello pueda tener para su salud física y psicológica.

Por otro lado, las migraciones laborales masculinas implican que la mujer se constituye no solo en el soporte económico del hogar, sino en el eje del sostenimiento emocional y afectivo de los miembros de la unidad familiar.

Esta situación también presenta implicaciones en los aspectos de salud y nutrición femeninas, que a su vez, se reflejan en la salud materno-infantil, las tasas de mortalidad y morbilidad de los recién nacidos.

De manera indirecta, algunas medidas de carácter macroeconómico diseñadas para promover un ajuste de las economías latinoamericanas a la situación de crisis, resultado de las recomendaciones de organismos internacionales de financiamiento, tienen efectos cruciales para la mujer y la familia campesina.

La desaceleración del ritmo de la inversión pública en áreas como la salud, la educación, los servicios públicos en el sector rural (acueductos, energía eléctrica, vías de comunicación), los servicios comunitarios como guarderías y pre-escolares, la falta de la seguridad social para el trabajador rural y el productor campesino, ocasionan una sobrecarga de responsabilidades y esfuerzos adicionales en el desempeño de las responsabilidades domésticas femeninas.

Por otra parte, como elemento vital de la familia y el sector campesino en general, la condición de la mujer se ve afectada por el conjunto de limitantes estructurales que caracterizan la situación del pequeño productor rural. Así, la falta de inversión pública en programas de reforma agraria y desarrollo rural, el encarecimiento de los insumos para la producción y el sostenimiento de niveles bajos en los precios de algunos productos agrícolas, la falta de incentivos y la ausencia del crédito accequible al pequeño productor, el desempleo y el subempleo rural, el mantenimiento de salarios deprimidos, entre otros, determinan un deterioro en las condiciones de vida para las mujeres y la gran mayoría del campesinado en América Latina y el Caribe.

2.4 Organización de las mujeres campesinas

La participación de la mujer campesina en organizaciones en América Latina y el Caribe ofrece un panorama diverso y heterogéneo que incluye desde grupos locales propiamente femeninos, cuyos objetivos están ligados a la resolución de necesidades en el ámbito de la reproducción familiar (juntas de padres, grupos de amas de casa, grupos para la generación de pequeños ingresos), pasando por aquellos constituidos en función de un programa estatal, hasta las comisiones de líderes femeninas que forman parte de las organizaciones gremiales campesinas, y que propenden por un programa de reivindicaciones específicas para la mujer rural. Recientemente, los procesos de democratización en algunos países, han generado nuevos espacios para la participación de la mujer, como parte de la apertura de nuevos canales de diálogo con grupos de la sociedad civil.

El diagnóstico en países como Honduras, Nicaragua y Colombia, apunta a señalar una creciente participación, propiciada en parte por un proceso de convocatoria generado a nivel institucional, y por la labor desempeñada por organismos no gubernamentales. Estos han promovido la formación, capacitación y crecimiento de organizaciones femeninas de base. Para ello se han diseñado instrumentos pedagógicos específicos, se han

fortalecido roles de intercambio de experiencias y se ha colaborado en la construcción de una nueva perspectiva ideológica y conceptual sobre la situación y papel de la mujer frente a la sociedad contemporánea en ALC.

En cuanto a los factores que inciden en la vinculación femenina rural a las organizaciones, estas se encuentran en estrecha relación con su condición social y cultural. Estos elementos se asocian con la imagen de la mujer vinculada a las labores de "la casa" y que constituye una barrera cultural para que ella ocupe y se desempeñe en los espacios de la vida pública.

Sin embargo, dichas limitantes pueden verse modificadas por variables como la estructura familiar, la organización del campesinado y el desarrollo económico y político del mismo.

De hecho, América Latina y el Caribe ha presenciado en las últimas décadas un fuerte ascenso del movimiento de mujeres, en el contexto de lo que la literatura ha denominado "los nuevos movimientos sociales". En los procesos de ampliación de los canales de expresión organizada femenina, han influido factores como el ingreso de las mujeres al mercado de trabajo, la agudización de las contradicciones sociales y políticas, y en la última década, la crisis económica de la región (Vargas, 1988: 84).

En el caso de la mujer campesina, su condición de aislamiento social se refleja en hechos tan graves como las limitaciones personales que tiene para expresarse en público. El uso de la palabra ha estado tradicionalmente en manos del hombre; en consecuencia, para la mujer resulta "vergonzoso" intervenir, pues no se siente preparada para ello. Su propia falta de autoestima la inhibe para pronunciarse sobre los innumerables problemas que la aquejan (CEPAL, 1984:35). Sin embargo, el trabajo realizado por muchas ONG en ALC indica que un abordaje metodológico adecuado en los proyectos de fomento de la participación femenina en organizaciones, resulta en valiosas transformaciones de la capacidad de la mujer para crear y mantener vínculos orgánicos en los niveles locales y regionales.

En tanto el estereotipo que ubica a la mujer "en la casa" ha prevalecido en los organismos de extensión rural, ella ha estado excluida de las organizaciones productivas, como organizaciones de riego, comités de producción, cooperativas y empresas asociativas (ibid:36).

Es de interés precisar que si se busca potenciar el rol de la mujer en la economía rural, es indispensable un cambio en las imágenes tradicionales, tal y como se argumentó en el numeral 1.3. La mujer campesina debe tener la posibilidad de salir de su casa y generar espacios de participación y expresión propios. Es en esta perspectiva que puede asegurarse una vinculación eficiente, pero también equitativa, de la mujer al desarrollo rural.

El fortalecimiento de las organizaciones de mujeres en el sector rural y, en general, su vinculación a los procesos organizativos, ofrece importantes perspectivas para generar cambios en las formas de inserción social y cultural. Probablemente esta participación ha sido el factor más dinámico y el que ha propiciado mayores transformaciones en el papel de la mujer campesina, y en su propia autovaloración y autopercepción.

III. PLANIFICACION, POLITICA Y MUJER RURAL

3.1 Enfoques de la participación femenina y políticas macro-sociales

De manera esquemática, señalaremos que, en el mejor de los casos, los organismos de planificación han percibido a la mujer desde el punto de vista de sus funciones reproductivas al interior de los hogares. Se la ha considerado como beneficiaria y no agente del desarrollo en tanto se la ubica como receptora de algunos bienes y servicios. En el peor, no se la ha considerado como objeto de la planeación y la implementación de políticas.

En una perspectiva bienestarista y asistencialista en diversos momentos y contextos nacionales, se han desarrollado programas que se inspiran en la búsqueda de alternativas de solución a los problemas del ingreso y el consumo a partir de la acción individual de los hogares rurales.

Se presupone que con pequeñas inversiones en la capacitación para mejorar los hábitos del consumo y preparación de alimentos, la higiene y las habilidades artesanales de las mujeres, se pueden lograr modificaciones en los niveles de pobreza rural.

Una resolución individual, al detal, de los problemas que comporta el proceso de la reproducción social no contribuye sino a dispersar la ejecución de recursos privados y públicos y a retrasar medidas estructurales que modifiquen sustancialmente las condiciones de la participación femenina.

De acuerdo a lo expuesto en capítulos precedentes, el papel que juega la mujer en la articulación de las esferas de la producción y la reproducción social, hace que su posición se constituya en un punto neurálgico, extremadamente sensible y expuesto a los cambios que se observen en la inversión pública orientada al llamado "gasto social".

Una característica de los estados modernos es que han asumido como parte del gasto público, costos parciales de la reproducción social del capital humano empleado en la producción. Ello ha permitido difundir la masa de conocimientos científicos en campos como la medicina, la psicología y la pedagogía que han mejorado la calidad de las condiciones de vida para algunos sectores a través de los servicios de la seguridad social.

Sin embargo, la "inversión social" continua percibiéndose

como un gasto fiscal aleatorio, que ocupa un lugar secundario frente al gasto militar y económico/productivo.

En la medida que el sector público no asuma en sus reales dimensiones los costos de la reproducción social, se tenderá a generar dos tipos de efectos: un deterioro en la calidad general de vida y la cualificación técnica de la población, especialmente de los estratos bajos, y un traslado de dichos costos al ámbito de la reproducción doméstica/individual que se realiza en forma privada al interior de los hogares.

Esta situación pone de presente el enorme subsidio que la fuerza de trabajo femenina realiza en las unidades familiares del sector rural, en tanto su acceso a los servicios de salud, recreación, vivienda, educación, transporte, es mínimo. En otras palabras, el trabajo de la mujer rural ha subsidiado la producción de fuerza de trabajo tanto para la ciudad como para el campo, abaratando de manera global los costos de la reproducción social. Las transferencias de capital humano del sector rural al urbano han conformado parte del intercambio desigual entre uno y otro sector.

Esta situación se ha visto agravada por la actual crisis económica, que en una reciente publicación UNICEF caracteriza de la siguiente manera: "Sabemos que hoy en día las mujeres pobres están combinando crecientemente sus actividades productivas -que permanecen injustificadamente invisibles- con responsabilidades que las transforman en las principales generadoras de ingresos en las familias con los ingresos más bajos. Creemos que la presente crisis de desinversión social está siendo financiada principalmente con los recursos de un "fondo social" proveído por los esfuerzos sobrehumanos de las mujeres pobres, que hacen posible que aproximadamente un tercio de toda la población de ALC sobreviva" (UNICEF, 1989:12).

3.2 La mujer y las políticas para el desarrollo rural

Interesa destacar aquí cómo las diversas intervenciones del aparato público en el desarrollo rural, han contemplado como beneficiaria a la "familia campesina". Esta definición ha presentado al menos dos limitaciones: En primer lugar, presupone una intervención individual, un ámbito de acción institucional que se enfoca hacia unidades familiares y no hacia procesos sociales (Chiriboga y Plaza, ob. cit.). En segundo lugar, en la práctica los beneficios terminan siendo de usufructo del "jefe del hogar", quien normalmente recibe la titulación

de la tierra en los programas de reforma agraria (Deere, C.D.:1986), y los servicios de crédito y asistencia técnica, en los proyectos de desarrollo rural integrado.

Para dimensionar de una manera apropiada la función de la mujer en el desarrollo rural, se precisa diseñar políticas macro-económicas y sectoriales que la definan como objeto específico de los beneficios y servicios proveídos por el Estado, y la incorporen como parte de los recursos efectivos que contribuyen a generar ingresos en el sector rural.

Para fortalecer la participación de la mujer en los procesos de producción se requiere ubicar recursos destinados a la población femenina en los organismos encargados de apoyar actividades económicas, y capacitar al personal técnico que trabaja en las instituciones de extensión rural.

En el estudio mencionado, Chiriboga y Plaza han propuesto un sistema institucional para políticas diferenciadas para el desarrollo rural, que articulándose con el sistema global de planificación y las políticas macro-económicas, incluye tres tipos de políticas sectoriales:

- a. Productivas: crédito, generación y transferencia de tecnología, comercialización, reforma agraria, colonización y legalización de tierras.
- b. Reproductivas de las condiciones de producción: carreteras y caminos vecinales, obras de riego, electricidad, teléfonos y comunicaciones rurales, conservación de suelos y recursos naturales, sistemas de transporte.
- c. Reproductivas de la fuerza de trabajo: educación y capacitación, vivienda, salud, recreación, empleo, nutrición y bienestar social.

Para cada una de estas dimensiones de las políticas sectoriales debe analizarse las necesidades e impacto sobre las mujeres, su nivel de acceso y participación, de acuerdo a los diversos estratos y características de los sistemas de producción campesinos a los que pertenezcan.

3.3 Barreras jurídico-institucionales

Como se señaló en la sección 1.6, existen aún normativos discriminatorios para la mujer a nivel jurídico. Para efectos de su integración plena al proceso de desarrollo rural, se han identificado al menos dos áreas temáticas donde es preciso establecer cambios: el acceso a la

tenencia de la tierra y las normas relativas al otorgamiento de créditos.

De acuerdo a Deere (ob.cit: 191), la mayoría de las reformas agrarias latinoamericanas no han producido un número significativo de beneficiarias. La mujer ha estado sistemáticamente excluida del proceso de redistribución de tierras, como efecto de la adjudicación de parcelas al "jefe de hogar", quien normalmente se identifica como el varón cabeza de familia. Al no constituirse el patrimonio familiar, la titulación queda a su nombre, excluyendo a la mujer de formar parte de cooperativas de producción, crédito y servicios, de la toma de decisiones en lo competente al uso o enajenación del predio y de sus derechos hereditarios. Además de las disposiciones excluyentes de las legislaciones agrarias, Alvear afirma que es preciso modificar la relativa incapacidad civil de la mujer, puesto que ello también se refleja y limita su libertad plena para celebrar cualquier tipo de contratos.

Según esta misma autora, "Además de las dificultades legales, las mujeres campesinas se encuentran con un problema cultural. En la práctica son consideradas menos aptas que los hombres, por lo que las distintas instituciones que otorgan crédito y capacitación prefieren a los hombres" (ob.cit: 162).

Respecto a las normas relacionadas con el otorgamiento de crédito, la capacidad civil de la mujer casada puede limitar su independencia para solicitar un préstamo, ya que, como en el caso de Chile, debe estar representada o autorizada expresamente por su marido. En Guatemala y República Dominicana se observa que existen dificultades para que la mujer realice actos y contratos de esta naturaleza, puesto que los bienes familiares son administrados por el cónyuge varón.

Por otra parte, las limitantes para acceder al crédito provienen de los obstáculos que enfrentan las mujeres para cumplir con los requisitos exigidos por las instituciones bancarias, que requieren contar con bienes que puedan constituirse en garantías hipotecarias o prendarias, con el fin de respaldar el préstamo: "... en general, las políticas de concesión de créditos en todos los países, se basan en la solvencia económica de los postulantes, por cuanto las instituciones bancarias requieren asegurar la recuperación de los préstamos que otorgan. En ese sentido, la mujer se encuentra, por lo general, en una gran desventaja. Si no tuvo acceso a la tierra en los procesos de reforma agraria o no la sigue teniendo por las distintas normas legales agrarias

vigentes, resultará muy poco atractiva como sujeto postulante de crédito ante las instituciones que lo confieren, por cuanto no cuenta con bienes que pueda ofrecer como garantía real" (ibid: 165).

En el campo jurídico-legal se requiere así una vasta labor de análisis de las disposiciones, y de promover modificaciones tendientes a favorecer una igualdad de condiciones a la mujer rural, como sujeto de derecho y como participante de las políticas, programas y proyectos que buscan impulsar la reactivación económica de la producción campesina.

IV. LA MUJER RURAL EN EL CONTEXTO DEL PLANALC

4.1 La economía campesina y la mujer en el proceso de reactivación y desarrollo del sector agropecuario

El sostenimiento durante décadas pasadas de un modelo de desarrollo que privilegió el crecimiento interior con eje en lo urbano-industrial, entre otros efectos desventajosos para el sector agropecuario propició un desequilibrio en la atención a los dos subsectores rurales, "uno especializado en la exportación y otro dirigido a la producción de alimentos para el mercado interno" (IICA, PLANALC, S.F.,:13).

A lo largo de tres décadas, 1950 a 1980, las políticas agropecuarias coadyuvaron a la conformación de una estructura heterogénea y desequilibrada en la que coexisten niveles de desarrollo productivo, tecnológico, económico y social en general, con preocupantes características de desigualdad.

De acuerdo con el PLANALC: "se mantuvo a grandes sectores poblacionales sin acceso a recursos de producción y a servicios básicos, usualmente en áreas de ecología frágil. Frecuentemente, esto consolidó intentos de producción primaria ineficientes y difíciles de sostener, lo que continúa agravando los problemas de pobreza rural. Al mismo tiempo, ello impidió que la población rural aportara al desarrollo como recurso de producción no exclusivamente primaria y como fuente de demanda para productos agrícolas e industriales" (ibid).

Es preciso, entonces, considerar que la propuesta de una nueva estrategia de desarrollo para el sector no puede estar alejada de una concepción de modernización agrícola con equidad, basada en un pleno aprovechamiento del conjunto de recursos existentes, y en particular del capital humano de las áreas rurales.

Un modelo de desarrollo alternativo para el sector agropecuario requiere incorporar en una nueva dimensión el concepto de desarrollo rural. Sin ello, la simultaneidad en el progreso económico y social necesario para una exitosa dinamización de la economía agrícola, se vería truncada en favor de la repetición de las fallas observadas en las políticas agropecuarias del pasado, que no lograron garantizar la igualdad de oportunidades para todos los grupos sociales (ibid).

Así, para una gran mayoría de países, el desequilibrio en la atención de los diversos grupos que conforman el cuadro heterogéneo del sector agropecuario, ha tenido inmensos costos no solo económicos, en tanto se ha desaprovechado el uso eficiente de una gran cantidad de recursos potenciales, sino sociales y políticos.

Un modelo de reactivación agropecuaria que no incorpore alternativas de participación equitativas y eficientes para el conjunto de los grupos sociales del sector, que no haga un reconocimiento explícito y profundo de sus características y la especificidad de su organización social y productiva, difícilmente podrá convertirse en la práctica en una estrategia sostenible para la década del 90.

La participación de los productores rurales en el nuevo modelo de reactivación y desarrollo trasciende las consideraciones de la equidad como objeto del progreso. A principios de la década del 80, el número de explotaciones campesinas alcanzaban los 16 millones, con una población de alrededor de 75 millones de personas, que representaban el 70% de la población rural en el continente. Respecto a la superficie de tierra ocupada, la agricultura campesina controlaba 159 millones de hectáreas en 1980, aproximadamente el 20% de las tierras agrícolas explotadas. Además, el campesinado explotaba un 38% de la superficie cultivable a nivel regional, unos 60.5 millones de hectáreas (Jordán, ob. cit.:224).

Se destaca en este conjunto la importancia del sector minifundista, representado por el 69% del total de las explotaciones campesinas, cifra a la cual ascendían las unidades productivas menores de dos hectáreas, a mediados de la década del 70. En esta década, el número de minifundios alcanzaba los 11 millones, con una población cercana a 55 millones de personas (ibid).

El campesinado contribuye tanto a la producción y abastecimiento interno de alimentos como a la producción de cultivos de exportación. En la oferta interna de alimentos en países como Brasil, proveen el 52% del maíz, el 63% del frijol, el 23% del arroz, el 68% de la yuca y el 30% del trigo. En Chile, son responsables por el 44% del maíz, el 77% de los frijoles, el 55% del arroz, el 77% de las papas y el 47% en las lentejas. En Guatemala, efectúan una contribución sustancial: el 70% del maíz, el 45% de la yuca, el 75% del trigo, el 78% de las papas y el 80% de las hortalizas. La JUNAC estima, para el área andina, que la economía campesina genera entre el 50% y el 60% de los bienes agrícolas de consumo final (ibid; CEPAL, 1988).

De acuerdo con datos de CEPAL, la producción campesina cubre dos quintas partes del mercado interno y un tercio del sector exportador (ibid). En este ámbito, se destacan productos como el café, el cacao, el plátano, el algodón, las frutas, las flores y las hortalizas.

Respecto a la generación de empleo, se estima que las pequeñas explotaciones campesinas emplean la mayor proporción de la PEA agrícola, que en países como Brasil y México fluctúa entre un 70% y un 80%.

El sector campesino contribuye también al ahorro de divisas, en tanto abastece de alimentos los mercados nacionales y participa en la producción de cultivos para la exportación. Además, en la medida en que logra mayores niveles de reactivación constituye una parte de la demanda por bienes agrícolas e industriales, dinamizando los mercados de estos productos (IICA, PLANALC, ob. cit.:63).

La aplicación de estrategias de reactivación y desarrollo del sector que consideran de manera específica políticas diferenciadas para el pequeño productor, tendrán profundas implicaciones para el futuro inmediato. El impacto de propuestas que articulen al nivel de las políticas macroeconómicas los efectos de las mismas sobre el campesinado, determinará en gran medida una evolución favorable, o no, en sus condiciones de producción.

A lo largo de la Década de la Mujer (1975-1985) se argumentó que la causa principal de su subordinación era la marginación de los principales procesos de desarrollo. Sin embargo, actualmente se reconoce que ella es participe del desenvolvimiento económico y social, y que el agravamiento de sus condiciones de vida se relaciona con los resultados de modelos de desarrollo que generan persistentes fenómenos de pobreza e inequidad social. A ello se agregan los efectos resultantes de la subordinación genérica que tradicionalmente ha sufrido, y que limita aún más las posibilidades de participación social y económica en términos de igualdad.

En esta perspectiva, un modelo de dinamización del sector agropecuario requiere incluir, de manera específica, a la mitad de la población campesina de ALC, constituida por las mujeres, estableciendo así una perspectiva realista sobre el potencial del capital humano presente en las áreas rurales. Se podrán identificar entonces los requerimientos particulares para lograr una articulación eficiente de este contingente de los habitantes rurales a los objetivos del desarrollo económico y social.

No incluir a las mujeres rurales en la planificación global y sectorial significará que los países continúen arrastrando factores de atraso y pobreza, y el uso ineficiente del capital humano existente en la región. Igualmente, en términos estructurales, una transformación de la condición femenina en el campo, se interrelaciona con la apertura de mayores posibilidades dentro de las políticas agrarias para la participación económica del campesinado en términos de equidad en el acceso a recursos institucionales y de promoción social.

4.2 La mujer como un factor activo en el proceso de reactivación del sector

Como uno de los efectos de la crisis de la década pasada, se ha puesto en evidencia el inmenso potencial productivo de la mujer, tanto para la economía campesina como para la fuerza de trabajo asalariada rural. Dicho potencial no puede pasar desapercibido en una nueva estrategia de desarrollo que persigue elevar los niveles de la producción y la productividad agropecuaria.

La participación económica de las mujeres en la estructura de la producción rural es un factor clave para explicar:

- a. La capacidad de "amortiguar" la crisis que ha demostrado la economía campesina.
- b. La flexibilidad para participar en modelos alternativos de estrategias de sobrevivencia familiar, diversificando las actividades de generación de ingresos en épocas de crisis.
- c. Una mejor redistribución de los ingresos familiares en función de un mayor bienestar de todos los miembros, especialmente de los menores.
- d. Una gran capacidad para generar esfuerzos que redunden en la preservación de la calidad de vida de la familia rural.
- e. Potencial de aporte al proceso de organización y participación del campesinado, en tanto se ajusten los patrones socioculturales para dimensionar una nueva imagen de la mujer rural.

La nueva estrategia para el desarrollo y reactivación del sector agropecuario precisa contener un suficiente nivel de flexibilidad e integración como para dimensionar las medidas que hagan posible la participación del conjunto de sectores presentes en el área rural. La importancia que durante la última

década adquirió el papel de la mujer para la producción en las áreas rurales debe reflejarse, para la década del 90, en su incorporación como un agente activo del desarrollo en las políticas, planes y programas que diseñen los organismos nacionales e internacionales.

4.3 Líneas de acción para asegurar la plena contribución de la mujer campesina al proceso de reactivación y desarrollo del sector agropecuario.

Durante la década del 80, se dió un primer paso para incorporar a la mujer en los programas del desarrollo rural. Sin embargo, se observan claras limitaciones frente a las cuales un apoyo adecuado de la cooperación técnica podría redundar en beneficios y logros valiosos para el avance en esta dirección.

Actividades institucionales promovidas por organismos internacionales, organismos gubernamentales (OG) o no gubernamentales (ONG), orientadas a la mujer campesina, se han iniciado en todos los países de ALC. Sin embargo, múltiples recursos se diseminan en pequeños proyectos, que no sobrepasan el ámbito de los problemas de grupos reducidos de poblaciones locales.

Tal y como se planteó en el capítulo anterior, la coyuntura actual en la corriente de programas y proyectos dirigidos a la mujer campesina requiere superar su carácter inmediatista, disperso y atomizado, que disgrega los recursos financieros y técnicos de los sectores públicos y privados en acciones de baja cobertura y poco impacto.

De acuerdo a López y Pollack (ob. cit.:16), se presenta así una disyuntiva: "o se espera a que todos estos esfuerzos aislados generen un marco conceptual adecuado, con los posibles efectos negativos de retrasar la incorporación de la mujer, o se corren algunos riesgos y se procede a insertar a la mujer en la planificación con los elementos disponibles. El volumen actual y futuro de la fuerza de trabajo femenina con su consiguiente aporte económico, y sobre todo la necesidad de reducir el nivel y la intensidad de la pobreza en la región de ALC hacen impostergable la readecuación de las políticas macro".

En la región se observan también otras limitaciones, como la insuficiencia de información y de recursos humanos especializados, que no permite generar enfoques adecuados sobre el problema de la participación femenina en el desarrollo rural. Además, las posibilidades de intercambiar información e inquietudes entre los países se ven limitadas ante la ausencia de organismos que lideren acciones en el ámbito de la cooperación horizontal.

De otra parte, la década del 90 presenta una coyuntura favorable para ejecutar acciones dirigidas a la mujer rural. Esta situación se explica por el desarrollo del nivel de conciencia acerca de la importancia de este tipo de actividades en los gobiernos de la región, que ya han cumplido una etapa inicial en tanto han experimentado institucionalmente con la instauración de oficinas para la mujer, componentes mujer, unidades especializadas en los ministerios, etc. Además, las acciones para la mujer son percibidas como parte de los procesos de democratización que se gestan en algunos países de la región, por ejemplo el caso de Argentina y Chile. También los organismos internacionales han logrado niveles de interiorización y sensibilización a la problemática, después de quince años de iniciada la Década de la Mujer.

Respecto al sector privado, en ALC se destaca por la presencia de una red densa de organismos no gubernamentales dedicados a impulsar actividades académicas y de promoción social de la mujer. Estos organismos se han caracterizado por su creatividad y su grado de compromiso. Su contribución al debate acerca de la subordinación femenina, la identificación de problemas concretos, el diagnóstico y búsqueda de alternativas para lograr una condición de mayor equidad para las mujeres, ha significado un avance en los aspectos teóricos y prácticos en el tratamiento del tema en la Región. Igualmente, se han fortalecido los mecanismos de convocatoria y participación de las mujeres en los movimientos sociales, a través del impulso a su vinculación organizativa. Sin duda, estas ONGs ofrecen un apoyo técnico y su experiencia debe considerarse para la implementación de acciones de carácter macro.

Sin embargo, en el conjunto de acciones desarrolladas en favor de una transformación de la situación de la mujer en ALC se observan algunos desarrollos desiguales. En relación a la acción de organismos internacionales, se podrían enumerar varios ejemplos, donde se han propiciado avances: en el campo de la salud, la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización Panamericana de la Salud (OPS), así como UNICEF han hecho contribuciones de importancia. La

identificación de la problemática de la mujer en el sector informal urbano y programas para apoyarla, han sido objeto de actividades por parte de la OIT, el BID y múltiples ONG.s. Procesos de capacitación y fomento a la organización de mujeres urbanas y rurales de base han sido auspiciados por organismos de donantes europeos, en varios países de ALC.

Compete al IICA apoyar a los gobiernos del hemisferio en su gestión vis-a-vis el desarrollo y fomento del sector agropecuario, de acuerdo a temáticas que exigen especial consideración por parte del mismo:

- Definición e implantación de políticas agropecuarias, con miras al incremento de la producción. Identificación de alternativas para dinamizar el sistema público y privado de generación y transferencia de tecnología, y de mejoramiento de los sistemas de prevención y erradicación de enfermedades en animales y vegetales.
- Definición de estrategias para lograr que los beneficios del desarrollo, en términos del acceso a los medios de producción, investigación, asistencia técnica, crédito y comercialización, sean accequibles a los pequeños productores rurales y propicien su fortalecimiento económico, político y social.

Estas áreas de interés institucional son, a la vez, aspectos donde es importante avanzar en una perspectiva de género, de manera que las mujeres del campo puedan considerarse como un sector estratégico en la planificación del sector agropecuario.

En este sentido, el IICA ofrece en la actual coyuntura, una serie de ventajas comparativas en tanto su mandato comprende áreas de trabajo donde tradicionalmente se ha carecido de una percepción del rol femenino frente a la producción y de la importancia de su contribución para la reactivación de la sociedad rural, en los aspectos de producción y reproducción en su conjunto.

4.3.1 Objetivos

En el contexto de su mandato, orientado a estimular, promover y apoyar los esfuerzos de los Estados Miembros para alcanzar su desarrollo agrícola y el bienestar rural; potenciar el desarrollo del sector agropecuario como fuente de crecimiento económico, en su doble papel de proveedor de alimentos para consumo interno y principal fuente de divisas; profundizar la

modernización y el aumento de la eficiencia productiva del sector y avanzar en el proceso de la integración regional, el IICA orientará sus acciones de cooperación técnica mediante el fortalecimiento institucional de las entidades nacionales para la identificación y reconocimiento de las mujeres rurales como un sector estratégico en el proceso de reactivación agropecuaria.

De acuerdo a las orientaciones del Plan de Acción Conjunta para la Reactivación Agropecuaria en ALC (PLANALC) - que partiendo de un paquete de programas y proyectos busca readecuar el sector agropecuario para que juegue un nuevo papel dinamizador en las estrategias de desarrollo económico -, el IICA propugnará por actividades que en el proceso de innovación y fortalecimiento institucional logren un reconocimiento del rol protagónico de la mujer rural en el ámbito de la producción económica.

Asimismo, las actividades del IICA deben orientarse a apoyar a la mujer campesina en sus funciones de producción y reproducción social para el sector rural, dentro de un enfoque ^{integral} ~~integral~~ es decir, que reconozca la multiplicidad de tareas que ella realiza y las exigencias que su condición presenta para lograr un desempeño eficiente.

La estrategia del IICA propenderá, entonces, por un ajuste de los instrumentos de la política agropecuaria a nivel global y de las instituciones que en los ámbitos nacionales forman parte del sector, para que se internalice la dimensión de los roles de la mujer, y se beneficie de las políticas, planes, programas y proyectos del desarrollo rural.

4.3.2 Lineamientos generales para la acción

4.3.2.1 Estrategia global

El radio de acción del IICA en referencia al problema de la mujer rural, puede definirse al menos en tres ámbitos: la esfera de la cooperación interagencial, las actividades localizadas al interior del IICA y los niveles de cooperación técnica nacional, con los países miembros.

a. El IICA y las agencias internacionales de desarrollo.

En el campo de las acciones para la mujer rural el IICA ha iniciado acercamientos con organismos internacionales como UNIFEM, UNICEF y la OPS/OMS. Pueden además lograrse acuerdos con el PNUD, FAO y otros.

Objetivos:

- Cooperar conjuntamente para el desarrollo de actividades complementarias de acuerdo al mandato institucional de las agencias involucradas.

Actividades:

Identificación, diseño y ejecución de proyectos conjuntos orientados a:

- Apoyar a las entidades encargadas de la planificación nacional y sectorial, así como a las instituciones de fomento agropecuario, para que redefinan el papel e importancia de la mujer rural, en las políticas globales de desarrollo.

- Establecer diagnósticos precisos sobre las barreras jurídicas y legales-institucionales que discriminan a las mujeres del campo, en relación a sus derechos civiles como posibles usuarias de los servicios y facilidades que ofrecen las instituciones encargadas del desarrollo de las áreas rurales. Propugnar por acciones que busquen una transformación de dichas barreras, mediante cambios en la legislación y/o el diseño de mecanismos alternativos para la participación femenina en el proceso del desarrollo rural.

- Complementar los esfuerzos nacionales en materia de desarrollo rural, orientados a mejorar las condiciones de participación de la mujer en las actividades productivas y de apoyo para el desempeño de tareas reproductivas.

- Desarrollar actividades de capacitación del personal técnico de las instituciones nacionales para interiorizar el trabajo con la mujer campesina y calificar a los recursos humanos existentes en el tratamiento del tema.

- Organizar eventos y reuniones de expertos para actualizar el diagnóstico sobre estrategias y políticas de desarrollo orientadas a la mujer rural, y participar en los convocados por otras agencias.

- Complementar esfuerzos para la publicación de materiales de diagnóstico y apoyo didáctico.

- Mejorar la base de datos

sobre la participación de la mujer campesina en la producción.

b. Actividades de los Programas conjuntamente con la Unidad de Mujer y Desarrollo Rural que coordina el Programa III.

De acuerdo a lo establecido en los capítulos precedentes, el diagnóstico actual apunta a la necesidad de considerar a las mujeres rurales en una estrategia de reactivación del sector. Ellas constituyen la mitad de los recursos potenciales que deben ser aprovechados de manera eficiente para generar un crecimiento con equidad y un mayor grado de articulación del conjunto de fuerzas de la sociedad rural, tendiente a impulsar cambios económicos y sociales.

Una intervención integral, que atienda en su complejidad los requerimientos de la inserción de la población femenina en el conjunto de aspectos que dinamizan el desarrollo agropecuario, requiere de una acción multiprogramas. Es posible, entonces, diseñar y ejecutar proyectos que vinculen el área de actividades de los cinco Programas del IICA con los propósitos del fortalecimiento de la participación de la mujer rural en la reactivación del agro en ALC.

La perspectiva del trabajo multiprogramas es un componente esencial de la estrategia global que se propone. Sin embargo, por la complejidad y extensión de esta labor, así como los insumos técnicos y financieros que demandaría, se precisa de una agenda que, de manera gradual, permita en el mediano plazo un avance en esta dirección. Una propuesta más concreta se presenta en el Capítulo V.

Objetivos:

Desarrollar conjuntamente con la Unidad de Mujer y Desarrollo Rural que coordina el Programa III, actividades orientadas a involucrar el componente mujer en las diversas áreas de competencia técnica de los programas, según la relevancia temática establecida en el marco de acción institucional.

- c. **IICA. División de Comunicaciones, conjuntamente con la Unidad de Mujer y Desarrollo Rural, que coordina el Programa III.**

La División de Comunicaciones y el Convenio IICA/RADIO NEDERLAND, cuentan con una valiosa experiencia reciente en el campo de la investigación y el manejo de los medios, orientados a la mujer rural. Por su especificidad e importancia, estas actividades requieren una línea de acción especial que ya ha comenzado a implementarse mediante la coordinación de acciones y orientaciones entre la Unidad de Mujer y Desarrollo

Rural y la División en mención, que actualmente se encuentra ejecutando un programa regional para Centroamérica.

Objetivos:

Desarrollar acciones orientadas a conocer, transformar y ajustar los contenidos de los medios de comunicación referentes a la importancia y revalorización del rol de la mujer campesina en el desarrollo rural y agropecuario.

- d. **IICA/Oficinas de los países, especialistas adscritos al Programa III, conjuntamente con la Unidad de Mujer y Desarrollo Rural que coordina este Programa.**

El Programa III y la Unidad de Mujer y Desarrollo Rural han iniciado una estrategia de capacitación y generación de apoyo técnico mediante la red potencial que constituyen los especialistas adscritos al Programa que operan en los ámbitos nacionales de ALC.

En este sentido, se busca propiciar acciones a partir de los recursos disponibles, multiplicando el radio de operaciones sin mayores erogaciones para la institución. Esta es una primera etapa y una fase experimental de la labor de "in-house training", que debe ser complementada con la contratación de especialistas y/o consultores que apoyen la realización de proyectos específicos.

Objetivos:

Ofrecer apoyo técnico a las

instituciones nacionales encargadas del desarrollo rural en la identificación e implementación de actividades con y para la mujer campesina.

4.3.2.2 Estrategia operativa

El ordenamiento institucional previsto para la implementación de la estrategia global de acción refuerza tres instancias operativas, de la siguiente manera:

- a. Unidad de Mujer y Desarrollo Rural, coordinado por el Programa de Organización y Administración para el Desarrollo Rural (Programa III).

Las funciones de esta instancia coordinadora se refieren a:

- Implementar y evaluar periódicamente el marco de la acción institucional global para los programas y proyectos orientados a apoyar un adecuado y eficiente desempeño de la mujer campesina como productora de las áreas rurales de ALC.
- Dar apoyo técnico en los diversos niveles de actividad contemplados en la estrategia global de acción.
- Identificar y elaborar proyectos para la mujer rural, especialmente en los ámbitos hemisférico, subregional y multinacional.

- Promover en el mediano plazo el diseño de estrategias de acción a nivel subregional (Area Central, Area Caribe, Area Andina y Area Sur) de manera que se avance en los diagnósticos sobre la situación de la mujer por áreas, permitiendo identificar con mayor precisión y ajuste a las necesidades regionales, los temas y actividades prioritarias para Programas y Proyectos.

- Promover la realización de estudios, conferencias y consultas de expertos a nivel internacional para que el IICA cuente con una visión global y actualizada sobre los temas más relevantes a su estrategia de acción para la mujer rural.

El equipo técnico de la Unidad de Mujer y Desarrollo Rural en la Sede Central, debe ser reforzado en el mediano plazo para fortalecer la ejecución de las tareas propuestas, mediante la contratación de Personal Profesional Local (PPL). Se buscaría así ajustarse y responder a la demanda en la medida que la cooperación técnica se vea requerida para apoyar programas y proyectos. Además, el apoyo técnico de expertos se consolidará con la participación de personal específicamente contratado en las oficinas nacionales, para la ejecución de los proyectos concertados.

Sin embargo, es preciso aclarar que la continuidad e institucionalización de las acciones orientadas hacia la mujer rural dependen del

grado de interiorización de sus presupuestos e importancia dentro del personal técnico adscrito a los cinco programas del IICA. Así, el espacio que alcance la labor de "in-house training" diseñada para que los profesionales de la institución logren una comprensión clara del marco conceptual y la estrategia operativa, actualizando y aumentando su nivel de comprensión del tema, determinará la calidad de los resultados en el mediano plazo.

Mediante una acción conjunta IICA-UNIFEM se iniciará en 1990 una serie de actividades encaminadas a divulgar el marco conceptual y operativo para las actividades con la mujer campesina, que puede ampliarse en la medida que se genere una demanda intra-institucional.

La estrategia operativa se apoya en los recursos técnicos existentes, buscando multiplicar el nivel de logro institucional, sin introducir costos adicionales. Esta propuesta es consistente con la estrategia de acción interprogramática diseñada para la ejecución de las actividades.

b. Fortalecimiento de las actividades interprogramáticas.

Para desarrollar objetivos y actividades en los cuales participe más de un Programa, se requiere establecer un nivel de homogenización conceptual en

torno a la comprensión del diagnóstico y la estrategia de acción para las mujeres campesinas. Esta es una de las principales funciones que busca cumplir el marco conceptual, metodológico y operativo.

Se requiere también una articulación en las acciones que realicen los distintos Programas, de manera que haya coherencia en la ejecución de propuestas que contemplen la intervención multiprogramática. Para ello se cuenta con el apoyo de la Unidad de Mujer y Desarrollo Rural.

c. Acciones multinacionales

De acuerdo con las recomendaciones del PMP y del PLANALC, es de interés fortalecer los programas y proyectos que incluyan acciones simultáneas en varios países, multiplicando la cobertura de las actividades institucionales y logrando un mayor nivel de integración y difusión de la cooperación ofrecida por la institución.

V. ESTRATEGIA PARA INCORPORAR LA PARTICIPACION DE LA MUJER RURAL EN LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL IICA

Como parte de la estrategia global para incorporar a la mujer rural en las actividades del IICA se ha propuesto una intervención multiprogramática, en tanto ella participa de manera integral en el desenvolvimiento económico y social del sector.

Sin embargo, una estrategia operativa requiere de un marco gradual de acercamiento y tratamiento de las actividades relativas al tema. Ello no solamente debido a las razones de índole técnica y financiera ya expuestas, sino porque además se precisa construir y acumular una experiencia institucional, que sirva como base para ampliar, multiplicar y diversificar propuestas y proyectos en este sentido.

Esta estrategia de acción gradual permitiría poner en marcha algunas experiencias piloto, de carácter experimental, y crecer sobre una línea de intervención coherente con la propuesta del marco conceptual y operativo que se ha propuesto a lo largo del presente documento.

Inicialmente, la institución optó por ubicar las actividades relativas a la orientación e identificación de proyectos para la mujer rural, bajo la coordinación del Programa III, Organización y Administración para el Desarrollo Rural. En este ámbito se han venido adelantando un conjunto de iniciativas, como se expone más adelante. En el corto plazo, se puede prever una participación importante del Programa I, Análisis y Planificación de la Política Agraria, de acuerdo a la relevancia que esta temática tiene para el avance y crecimiento del quehacer institucional frente a la población femenina rural, tal y como se ha planteado anteriormente.

Se incluye también en este capítulo una propuesta general de actividades que podrían eventualmente ejecutarse en el ámbito de los Programas II, Generación y Transferencia de Tecnología, IV, Comercialización y Agroindustria y V, Salud Animal y Sanidad Vegetal.

La División de Comunicaciones del IICA, adscrita a la Dirección de Relaciones Externas, cuenta así mismo con una valiosa labor en el campo de la investigación y capacitación para la utilización de los medios para la promoción de la mujer rural. La proyección de su actividad debe analizarse de acuerdo a la especificidad de su función, como parte integral de la estrategia institucional propuesta.

5.1 Programa III: La mujer y el desarrollo rural

5.1.1 La temática de la mujer campesina en el contexto del Programa III

A pesar de que los países de ALC han acumulado una valiosa experiencia en desarrollo rural durante las últimas tres décadas, los resultados presentan aún logros limitados. Se requiere entonces formular políticas que incorporen una visión amplia e incluyan el nivel institucional, político, socio económico, financiero y productivo.

En esta nueva concepción de desarrollo rural es imprescindible considerar: el fortalecimiento de la sociedad civil y la democracia en el campo; la especificidad de la economía campesina, la equidad entre géneros y grupos etarios; la consolidación de los sistemas políticos locales; la activación de núcleos de crecimiento en el interior del territorio nacional.

Las consideraciones anteriores conducen a la formulación e implementación de políticas diferenciadas para el desarrollo rural con las siguientes características:

- i. Hacer parte de una propuesta global de desarrollo económico, a partir del cual se definen articuladamente políticas macroeconómicas y sectoriales, programas y proyectos;
- ii. tener cobertura nacional, no obstante se consideren las especificidades regionales y la heterogeneidad de la economía campesina;
- iii. permanencia y continuidad temporal;
- iv. tener como base la participación de las organizaciones de la sociedad civil;
- v. ejecutarse a través de un sistema institucional adecuado para implementar políticas diferenciadas con criterios descentralizados y participativos.

En ALC, los campesinos no constituyen un grupo homogéneo. Se diferencian simultáneamente en

cuanto al origen de los ingresos, el nivel de capitalización y el tipo de vinculación con los mercados, así como, en relación a las formas de organización social. Desde la primera perspectiva puede diferenciarse desde campesinos minifundistas vinculados a mercados laborales y donde la producción agropecuaria es secundaria en cuanto a ingresos, campesinos que obtienen sus ingresos en la actividad agropecuaria pero no acumulan, campesinos que comienzan procesos de capitalización sobre la base de actividades agropecuarias y pequeños productores capitalizados fuertemente vinculados a los mercados de productos, financieros y de insumos. Desde el segundo punto de vista se puede diferenciar a campesinos parcelarios y los campesinos que hacen parte de estructuras aldeanas o comunales.

Existen diferencias importantes al interior de las familias campesinas en relación al género y a la edad de sus miembros. Es particularmente importante el papel de la mujer que simultáneamente asegura la reproducción social de las familias rurales al tiempo que contribuye de manera significativa a la producción agropecuaria, tanto como parte de la fuerza de trabajo familiar como, en muchos casos de campesinos migrantes, a cargo de la producción.

Es bajo esta propuesta general del Programa III, de reconocimiento de las características específicas de la economía campesina y de los pequeños productores, de la sociedad rural en que se desenvuelven y de su vinculación con la sociedad global, que se identifica y prioriza la necesidad de establecer como una de las áreas de concentración del Programa el fortalecimiento y promoción de actividades orientadas a la mujer rural.

De esta manera se establece la estrecha interrelación que existe conceptual y prácticamente entre la situación de la mujer campesina y los procesos de desarrollo rural, respecto a los problemas que requieren ser resueltos para potenciar la participación de la población campesina en el desarrollo del sector, con criterios de participación y equidad.

5.1.2 Lineamientos para la acción

El Programa III ha emprendido un conjunto de acciones encaminadas a identificar y poner en marcha actividades con la mujer rural. Se ha establecido un apoyo técnico permanente mediante la incorporación de una Especialista en Mujer y Desarrollo Rural, la formulación de un marco conceptual y operativo para la institución, la caracterización de las políticas agrarias para la mujer rural mediante investigaciones en varios países de ALC, la organización de un Seminario Internacional sobre el tema y la discusión e incorporación de aspectos conceptuales y operativos relacionados con la participación femenina en las actividades de fortalecimiento institucional, capacitación, diseño y ejecución de proyectos de desarrollo rural, de la agenda de actividades del Programa.

En términos generales, el área de concentración del Programa para el fortalecimiento y promoción de actividades orientadas a la mujer rural, contempla las siguientes líneas de acción:

- Apoyar la formulación de políticas diferenciadas para el desarrollo rural, que respondan y potencien la participación de la mujer.
- Apoyar para que se introduzcan consideraciones de género en el ámbito de las políticas agropecuarias, de investigación tecnológica, de agroindustria y comercialización y de sanidad agropecuaria.
- Actualizar el diagnóstico institucional en relación al rol de la mujer en la agricultura y en la sociedad rural y sobre los efectos que tienen de las políticas macroeconómicas y sectoriales en este grupo de la población.
- Cooperar en la identificación, formulación y ejecución de programas y proyectos específicos dirigidos a la mujer rural, tanto a nivel nacional, como regional y local.
- Incluir el tema de la condición, requerimientos y perspectivas de la mujer rural en las consultas y seminarios sobre

descentralización y políticas diferenciadas y propiciar una mayor participación del género en los eventos de difusión y discusión de estas propuestas para el desarrollo rural.

- Incluir la problemática de la mujer rural en las acciones orientadas a dar entrenamiento a técnicos en manejo y administración de programas y proyectos de desarrollo rural y dar lugar a su participación en los cursos, eventos y seminarios.

- Incluir el tema de la mujer campesina en los talleres orientados a dar entrenamiento a técnicos en diseño y aplicación de metodologías de capacitación campesina y dar mayor participación del género en los eventos.

- Difundir material conceptual, metodológico y pedagógico que apoye actividades dirigidas a la mujer en los programas y proyectos de desarrollo rural.

Estas actividades han comenzado a desarrollarse y se fortalecerán mediante la creación propuesta de la Unidad de Mujer y Desarrollo Rural, adscrita al Programa. Además, en el corto plazo se ha previsto ejecutar un programa de capacitación a los especialistas en Desarrollo Rural de las oficinas del IICA a nivel nacional, en el tema de la mujer campesina.

5.2 Programa I: La mujer campesina en el contexto de las políticas nacionales de desarrollo

En la actualidad existe un inmenso consenso entre los analistas del tema, acerca de la urgencia de lograr una acción de carácter global para incorporar a la mujer como un objetivo específico de las propuestas que se hagan en materia de políticas para el sector rural, en los diversos países de ALC. En este sentido, se requiere de manera específica de acciones en dos aspectos.

En primer lugar, reconsiderar el rol de la mujer en el desarrollo rural, introduciendo nuevos conceptos a la luz del diagnóstico que se ha establecido mediante la investigación y estudios especializados en el tema durante la década pasada. La información pone en evidencia el papel de la mujer en la producción en el sector, es decir, se destaca su rol como productora.

Por ello, se requiere ajustar los programas y políticas que no reconocen a la mujer como parte del capital humano productivo en las áreas rurales, y confinan las estrategias para la mujer a hacer más eficiente su labor como madre, esposa y ama de casa.

Sin embargo, según se ha venido sustentando a lo largo de los capítulos precedentes, una nueva propuesta de política que responda de manera integral a las particularidades de la inserción social de la mujer, parte de la consideración de los procesos de producción y reproducción social para garantizar cambios reales en los niveles y calidad de vida de los hogares rurales.

La labor de concientización de los "policy makers" en ALC enfrenta barreras de tipo cultural, en tanto se presentan consideraciones que corresponden más a sesgos ideológicos y personales, que a un análisis técnico y detallado, basado en resultados de estudios e investigaciones.

En segundo lugar, se requiere impulsar innovaciones en los modelos de extensión rural, para que las mujeres logren tener acceso a los recursos productivos como tierra, crédito y asistencia técnica. Para ello, es preciso ubicar los programas dirigidos a la mujer campesina en los órganos institucionales que tienen a su cargo el desarrollo económico, y no como tradicionalmente se ha hecho al ubicarlos en organismos de bienestar social. Esto tiene la ventaja de modificar el esquema de acuerdo al cual los proyectos femeninos, aún aquellos centrados en componentes de apoyo a la producción, terminan siendo atendidos por trabajadoras sociales, o mejoradoras de hogar solamente y no por personal profesional técnico entrenado para asegurar actividades propias de la producción agropecuaria, agroindustrial, de servicios y artesanal.

Es de interés precisar que el análisis del papel de la mujer campesina en el contexto de las políticas agropecuarias es un camino de doble vía, en tanto requiere diseñar acciones específicamente orientadas a este sector, pero también implica un detenido estudio del impacto y consecuencias que las políticas globales y macroeconómicas pueden tener sobre ella.

A continuación se indican esquemáticamente algunas líneas de trabajo que podrían coordinarse con el Programa I:

- Diseñar propuestas de políticas macro que incorporen una perspectiva de género y una visión integrada de los procesos de producción y reproducción social, que oriente la formulación de políticas, programas y proyectos en el

sector rural.

- Contribuir mediante la difusión y capacitación técnica a los planificadores del sector agropecuario, para incluir a la mujer rural en las políticas nacionales de desarrollo y sectoriales como un objetivo específico dentro de las mismas.

- Impulsar estudios tendientes a conocer el impacto que las políticas macroeconómicas y sectoriales han tenido sobre la condición de la mujer campesina.

5.3 Programa II: Investigación y transferencia de tecnología para las mujeres del campo

Para aumentar la productividad del trabajo agrícola de la mujer sería de interés realizar acciones en dos perspectivas: primero, establecer mecanismos de contacto entre las instituciones de investigación tecnológica para las áreas rurales de ALC y los círculos académicos e institucionales preocupados por la condición de la campesina latinoamericana.

De acuerdo con varios estudios, en una gran mayoría de casos, la innovación tecnológica se ha traducido en un aumento de la productividad del hombre y un relegamiento de la mujer a los medios y conocimientos más atrasados en las comunidades rurales (López y Pollack, ob. cit.). Así, si en los organismos dedicados a la investigación se propende por conocer y entender las diferentes necesidades y demandas tecnológicas, los efectos adversos sobre las mujeres campesinas resultantes de la modernización tecnológica podrán mitigarse.

En segundo lugar, se requiere entrenar al personal de las instituciones encargadas de la labor de transferencia tecnológica, para que perciban los nuevos roles de la mujer del campo y la ubiquen como una parte importante de la población beneficiaria y usuaria de los programas de asistencia y capacitación técnica.

Los lineamientos de algunos proyectos podrán diseñarse en la siguiente perspectiva:

- De acuerdo al operativo del Programa III, se realizará un proyecto conjunto con el Programa II en relación a la transferencia de tecnología orientada a pequeños productores. Este proyecto podría contemplar un "componente mujer".

- Impulsar proyectos de investigación para generar tecnologías que mejoren la capacidad productiva y la

producción de la mujer en el sector agropecuario.

- En los proyectos de transferencia tecnológica, dar capacitación a los funcionarios para que incluyan a la mujer como beneficiaria, tanto a nivel profesional como rural.

5.4 Programa IV: Participación de la mujer en la agroindustria campesina alimentaria

La vinculación de las mujeres del campo en los procesos de transformación y conservación de los productos agropecuarios, se enmarca en una estrategia general de fomento a la pequeña agroindustria rural. Se busca generar nuevas fuentes de empleo así como establecer alternativas para dar mayor valor agregado y mejorar los ingresos de la población rural.

En el marco del Programa IV del IICA se viene desarrollando el PRODAR (Programa de Desarrollo Agroindustrial Rural), cuyos objetivos se orientan a organizar, fomentar y fortalecer en los países de ALC la agroindustria campesina alimentaria, bajo formas asociativas y comunitarias. Para 1990, el PRODAR publicará conjuntamente con CELATER (Centro Latinoamericano de Tecnología y Educación Rural) un cuaderno sobre grupos de mujeres vinculadas a actividades agroindustriales.

La Unidad de Mujer y Desarrollo Rural apoyaría la línea de trabajo del PRODAR en la siguiente perspectiva:

- Brindar apoyo técnico para iniciar y ampliar actividades de fomento y capacitación para la participación de las mujeres campesinas en procesos agroindustriales.

- Contribuir a identificar contenidos y metodologías de trabajo para la promoción de asociaciones y cooperativas que brinden un espacio socio-organizativo sólido para grupos de mujeres rurales que, por las características productivas regionales, puedan generar alternativas económicas en el campo de la agro-industria.

- Contribuir a proveer información especializada para el banco de datos que el PRODAR iniciará, respecto al tema de la mujer en la agroindustria.

5.5 Programa V: La mujer y las actividades del IICA para la salud animal y vegetal

En desarrollo de los proyectos de fortalecimiento

institucional para la salud animal y vegetal, el Programa V puede contribuir o ampliar la participación de la mujer como investigadora y técnica en el campo del control fito y zoonosanitario, y como usuaria y beneficiaria de los servicios y programas ofrecidos para mejorar las condiciones de la sanidad vegetal y animal. Esto se llevaría a cabo mediante las siguientes acciones:

- Fomentar la participación de mujeres profesionales en los proyectos de investigación y los eventos (congresos, seminarios, talleres) que el Programa V realice.
- Contribuir a identificar el papel que las mujeres rurales desempeñan en el control zoonosanitario de las especies menores, que están generalmente a su cargo (aves de corral, porcinos, caprinos, etc.).
- Propiciar la vinculación de las mujeres rurales como usuarias y beneficiarias de las campañas y redes de información en materia de comunicación social en cuanto a la salud animal y sanidad vegetal.

5.6 La mujer rural y los medios de comunicación

Desde 1988, la División de Comunicaciones del IICA, adscrita a la Dirección de Relaciones Externas, ha venido desarrollando una línea de trabajo especializada en el tema de la mujer rural. Como parte de esta actividad ha propiciado la realización de investigaciones y cursos de capacitación.

Recientemente la División de Comunicaciones ha elaborado una estrategia en el área de Mujer, Comunicación y Desarrollo, integrada por tres componentes: investigación, capacitación y producción de materiales.

Desde finales de 1989, la Unidad de Mujer y Desarrollo Rural y la División de Comunicaciones han iniciado un esfuerzo conjunto destinado a elaborar los contenidos de las actividades desarrolladas por la División, mediante un apoyo técnico especializado y permanente.

Es de señalar la importancia de la labor que el IICA puede desarrollar en este campo, en tanto contribuya a integrar actividades dispersas que ya se vienen dando en ALC, estructurando un marco de trabajo en el manejo de los recursos de la comunicación para promover la situación de la mujer rural y ofreciendo apoyo técnico y materiales especializados. Esto contribuiría a fortalecer el trabajo que diversos grupos de base, instituciones gubernamentales y no-gubernamentales realizan con y para las mujeres del campo.

BIBLIOGRAFIA

- Aguiar, Neuma. "La mujer en la fuerza de trabajo en la América Latina: Un resumen introductorio". En: **Desarrollo y Sociedad**, Bogotá, 1984. N°13.
- Alvear, M. Soledad. "Situación de la mujer campesina frente a la legislación". En: **Mujeres Campesinas en América Latina**. FAO, Santiago de Chile, 1987.
- Banco Interamericano de Desarrollo. **Política operativa sobre la mujer en el desarrollo**. GP- 114-3. 1987.
- Benería, Lourdes y Sen, Gita "Acumulación, reproducción y el papel de la mujer en el desarrollo económico: Una revisión de Boserup." En: **Las trabajadoras del Agro**. ACEP, Bogotá, 1982.
- Boserup, Esther. **Women's role in economic development**. Allen y Unwim. 1970.
- Cáceres, Ingrid. "La división del trabajo por sexo en la unidad campesina minifundista". En: **Mujer y capitalismo agrario**. ACEP, Bogotá, 1980.
- Campañã, Pilar. **La mujer en el desarrollo agrario de América Latina y el Caribe: Antecedentes y propuesta**. Documento IICA, San José, Costa Rica, 1989.
- Campañã, Pilar. "Mujer, trabajo y subordinación en la Sierra Central del Perú". En: **Las trabajadoras del Agro**, ACEP, Bogotá, 1982.
- CEPAL. **El nuevo protagonismo social femenino y sus escenarios en los años ochenta**. Guatemala, 1988.
- Crummett, María de los Angeles. "La mujer rural y la migración en América Latina: Investigación, políticas y perspectivas". En: **La mujer y la política agraria en América Latina**. Siglo XXI y ACEP. Bogotá, 1986.
- Chaney, Elsa M. "Los proyectos de mujeres en los programas de desarrollo rural integrado". En: **La mujer y la política agraria en América Latina**. Siglo XXI y ACEP. Bogotá, 1986.
- Chiriboga, M. y Plaza, O. **Políticas diferenciadas para el desarrollo**

rural. Enfoque conceptual y propuesta. Programa III, IICA. San José, Costa Rica 1990.

Deere, Carmen Diana. "La mujer rural y la política estatal: La experiencia latinoamericana y caribeña de reforma agraria." En: La mujer y la política agraria en América Latina. Siglo XXI y ACEP. Bogotá, 1986.

Errázuriz, Margarita María. "Mujer campesina: Su situación y orientaciones para políticas". En: Mujeres Campesinas en América Latina. FAO, Santiago de Chile, 1989.

FAO. Informe de la mesa redonda sobre estrategias de sobrevivencias en economías campesinas: el rol de la mujer. Bogotá, 1983.

FAO. La mujer caribeña en la agricultura. Santiago, Chile, 1989.

Feldstein, H.S.; Flora, C.B.; Poats, S. V. The gender variable in agricultural research. IDRC, Ottawa, Canada.

Germain, Adrienne "Las mujeres pobres rurales: Planteamientos para políticas". En: Las trabajadoras del Agro. ACEP, Bogotá, 1982.

IICA. Informe de la Quinta Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura. San José, Costa Rica, 1989. Serie Documentos Oficiales N°47.

IICA. La juventud rural en América Latina y el Caribe. Programa III, San José, Costa Rica 1990. Serie de publicaciones misceláneas.

IICA. Plan de acción conjunta para la reactivación agropecuaria en América Latina y el Caribe: documento principal. San José, Costa Rica, 1989.

IICA. Plan de acción conjunta para la reactivación agropecuaria en América Latina y el Caribe. Resumen general de contenidos. Documento sin fecha.

IICA. Plan de Mediano Plazo 1987-1991. San José, Costa Rica, 1986. Serie Documentos Oficiales N°35.

Jordán, F.; De Miranda, C.; Reuben, W.; Sepúlveda, S. "La economía campesina en la reactivación y el desarrollo agropecuario". En: La economía campesina: crisis, reactivación y desarrollo. Fausto Jordán, compilador. IICA, San José, Costa Rica, 1989.

Leger Sivard, Ruth. **Women, a world survey.** Washington, 1985.

León, M; Prieto, P. y Salazar, M.C. "Acceso de la mujer a la tierra en América Latina. Panorama general y estudios de caso de Honduras y Colombia". En: **Mujeres Campesinas en América Latina.** FAO, Santiago de Chile, 1987.

León, Magdalena. "Política agraria en Colombia y debate sobre políticas para la mujer rural". En: **La mujer y la política agraria en América Latina.** Siglo XXI y ACEP, Bogotá, 1986.

López, C. y Campillo, F. "Problemas teóricos y operativos en la ejecución de una política para la mujer campesina". En: **Mujer y familia en Colombia**. Elssy Bonilla, comp. Plaza y Janés, Bogotá, 1985.

López, C. y Pollack, M. **Mujer y desarrollo: el gran salto**. Santiago de Chile, 1989.

Medrano, D. "La mujer en la región cafetera del suroeste antioqueño". En: **Mujer y Capitalismo Agrario**. ACEP, Bogotá, 1980.

Medrano, Diana. "Desarrollo y explotación de la mujer: efectos de la proletarización femenina en la agroindustria de flores en la Sabana de Bogotá". En: **La realidad colombiana**. ACEP, Bogotá, 1982.

Medrano, Diana. "Imagen femenina y movilización social". En: **Texto y Contexto**, Universidad de los Andes, Bogotá, 1986. N°7.

Medrano, D. y Villar, R. **Mujer campesina y organización rural en Colombia**. CEREC y Universidad de los Andes, Bogotá, 1988.

Michel, Andrée "El trabajo invisible de las campesinas del Tercer Mundo". En: **Desarrollo y Sociedad**, Bogotá, 1984. N°13.

Naciones Unidas. **Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro para el adelanto de la mujer**. 86-44295. 1985.

Rey de Marulanda, Nohra. **El trabajo de la mujer**. CEDE, Bogotá, 1981. Documento N°063.

Rey de Marulanda, Nohra. "La unidad producción-reproducción en las mujeres del sector urbano en Colombia". En: **La realidad colombiana**, ACEP, Bogotá, 1982.

Roldán, Marta. "Subordinación genérica y proletarización rural: un estudio de caso en el nordeste". En: **Las trabajadoras del Agro**. ACEP, Bogotá, 1982.

Sautu, Ruth. "El trabajo femenino en el sector agrícola: Análisis comparativo de Argentina, Bolivia y Paraguay". En: **Las trabajadoras del Agro**, ACEP, Bogotá, 1982.

Signorelli, Rosa. **La mujer en la historia**. Ed. La Pléyade. Buenos Aires, 1970.

Spindel, Cheywa. "La invisibilidad social del trabajo de la mujer en la agricultura brasileña". En: *La mujer y la política agraria en América Latina*. Siglo XXI y ACEP. Bogotá, 1986.

UNICEF. Informe de encuentro de representantes de agencias de gobierno que trabajan en pro de la mujer pobre. Bogotá, 1987.

UNICEF. *The invisible adjustment*. Santiago de Chile, 1989.

UNIFEM. Participatory action programme for Latin American and the Caribbean (PAPLAC). 1986.

Vargas, Virginia. "Movimiento de mujeres en América Latina: un reto para el análisis y para la acción". En: *Mujeres, crisis y movimiento*. ISIS - MUDAR. Santiago, Chile, 1988.

Wainerman, C. y Rechini de Lattez, Z. *El trabajo femenino en el banquillo de los acusados. La medición censal en América Latina*. México, 1981.

Yudelman, Sally W. *Una apertura a la esperanza*. Fundación Interamericana, Kumarian Press, Connecticut, 1987.

